

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 09/12, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 31 MAYO DE 2.012.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 31 de mayo de 2.012, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 28 de mayo actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Antonio Mulero Calderón, 4º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A).

Doña Juana María Verdugo Bocanegra, (PSOE-A).

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Doña María del Carmen Álvarez Muñoz (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Doña María Remedios Mulero Calderón, (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público se encontraban dos personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de la sesiones anteriores, 07/12, extraordinaria, de 28 de marzo de 2012 y 08/12, extraordinario, de 16 de mayo de 2012.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones anteriores, número 07/12, extraordinaria, de 28 de marzo de 2012 y 08/12, extraordinaria, de 16 de mayo de 2012, que habían sido remitidas junto a la convocatoria de este Pleno.

Al no formularse ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los citados borradores.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de marzo y abril de 2.012.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 31 DE MAYO DE 2.012.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MARZO Y ABRIL DE 2.012.**

MES DE MARZO 2.012:

Total de decretos: 171.

- 55 Asuntos Económicos.
- 35 Personal.
- 25 Padrón de Habitantes.
- 19 Urbanismo.
- 8 Convocatorias.
- 6 Varios:
 - 2 Sobre procedimientos sancionadores.
 - 1 Sobre registro de parejas de hecho.
 - 1 Sobre licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
 - 1 Sobre celebración IX Marcha BTT Olvera.
 - 1 Sobre ampliación del horario de cierre de locales públicos en Semana Santa.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación los días 13 y 30 de marzo, 3 de abril y 10 de mayo de 2.012 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía los días 13 y 30 de marzo y 9 de mayo de 2.012

MES DE ABRIL 2.012:

Total de decretos: 139.

- 62 Asuntos Económicos.
- 25 Personal.
- 29 Padrón de Habitantes.
- 9 Urbanismo.
- 2 Convocatorias.
- 12 Varios:
 - 3 Sobre licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
 - 2 Sobre solicitud de asistencia jurídica.
 - 2 Sobre expedientes de responsabilidad patrimonial.
 - 2 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 1 Sobre delegación de la Presidencia del Consejo Local de las Mujeres.
 - 1 Sobre cambio de fecha de para la celebración de la Junta de Gobierno Local.
 - 1 Sobre procedimiento sancionador.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación el día 10 de mayo de 2.012 y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 9 de mayo de 2012.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de marzo y abril de 2012.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de marzo y abril de 2012:

MARZO

Día 1: En Olvera. Asamblea con los afectados de las participaciones preferentes.

Día 2: En Olvera. Reunión con el CADE y Jornadas sobre financiación de autónomos.

Día 5: En Olvera. Presentación de la campaña publicitaria municipal en torno al 8 de marzo “Porque es de Justicia”.

Día 6: En Olvera. Concentración, en Pza. de la Concordia, con trabajadoras de la empresa Claros.

En Olvera. Asamblea informativa con Tesorería e Instituto de la Seguridad Social sobre la libre integración del régimen especial agrícola.

Día 7: Reunión sobre el protocolo de violencia de género.

Día 8: Colocación de pancartas en Pza. de la Concordia y lectura de manifiesto en Casa de la Cultura con motivo del 8 de marzo.

Día 13: Inicio de los trámites para la organización del mercadillo literario-solidario con motivo del Día del Libro.

Día 16: Primera reunión para la posible constitución de una mesa de solidaridad en el municipio.

Días 19 y 20: Preparación de la recepción de un grupo de estudiantes franceses en el Ayuntamiento.

Día 19: En Olvera. Comisión municipal de absentismo.

Día 22: Recepción de alumnos de intercambio desde Calais.

Día 27: En Diputación. Reunión con la asesoría jurídica para la preparación del Convenio del Ayuntamiento.

En Diputación de Cádiz. Reunión con el Jefe de Bienestar Social sobre impagos de la empresa Claros.

Días 27 y 28: Difusión de la información necesaria para la colaboración de los centros educativos en el mercadillo literario.

Día 28: En Olvera reunión con el coordinador de zona de Guadalinfo, reunión informando sobre los nuevos proyectos.

Día 30: Gestiones diversas en torno a la organización del mercadillo literario.

ABRIL

Día 5: En Olvera. Recepción de empresarios franceses.

Día 10: Reunión con representantes sindicales sobre reforma del Convenio.

Día 11: Escrito de afección a la red de municipios solidarios.

Reunión con la representante de DKV y director de la residencia escolar con el objeto de iniciar gestiones para celebrar un campus de baloncesto en el mes de julio

Día 13: Reunión con representantes de la Delegación de Salud y empresas olvereñas sobre centro de atención temprana.

Día 16: Reunión con el Centro de Información Juvenil de Ronda para organizar un fin de semana de convivencia para el colectivo ASAMIOL, TAOMI y algunos alumnos del IES Zaframagón.

Día 18: En Olvera. Visita e inspección del edificio de la Cruz Roja con el Capitán de la Guardia Civil y técnicos del SAM.

Día 19: En Villamartín. Reunión en Mancomunidad para la constitución de la Junta de Mancomunidad.

Reunión con UNITEC sobre el proyecto de comunicaciones para el Ayuntamiento.

Día 23: Firma del Convenio de Colaboración con Madre Coraje que da inicio a una campaña de concienciación ciudadana en relación con la ropa y aceite usado.

Día 23 y 24: Realización de mercadillo.

Día 24: En Olvera. Reunión con Servicios Sociales sobre trabajadoras de ayuda a domicilio y con trabajadoras, técnicos y portavoces de partidos políticos.

Día 25: Recepción en los Jardines de la Victoria con representantes de la Cooperativa de aparcamientos.

Reunión de la Comisión de Participación Ciudadana de Salud para la presentación de diversos proyectos, inicio de la escuela de pacientes e inicio de las rutas para la vida sana de Olvera.

Día 26: Constitución del Consejo Local de las Mujeres.

Día 29: Diversas gestiones en relación con las Hermandades, obras civiles, etc.

Día 30: Inicio de los trámites para poner en marcha la escuela de verano.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuestos General e informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los siguientes informes:

“INFORME DE INTERVENCIÓN: INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Pleno ordinario: 31 de mayo de 2.012.

Obtención de datos a 14 de mayo de 2.012.

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).

- **Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.**

Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos realizados
5.913.884,91	1.977.650,33	7.891.535,24	4.988.839,01	2.015.388,49	1.504.322,01

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 63,22% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 25,54% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 74,64% de las obligaciones reconocidas.

- **Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.**

Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones totales	Derechos reconocidos netos	Recaudación líquida
6.358.469,98	1.977.650,33	8.336.120,31	3.757.671,82	963.495,04

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 45,08% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 25,64% de los derechos reconocidos netos.

- **Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería**

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos no están actualizados; ya que, existen operaciones pendientes de contabilizar.

Es cuanto tengo el deber de informar.

En Olvera, a 14 de mayo de 2.012
EL INTERVENTOR,
Fdo.- Juan Javier González Rodríguez.”

**“INFORME DE TESORERÍA
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA**

PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2012

Don Antonio Palma Partida, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, informa:

PRIMERO: RECORTE EN PLAZOS DE PAGO

La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE 06-07-2010), ha introducido diversos artículos que, en cuanto a su importancia por afectar a los plazos de pago, a continuación se señalan:

El artículo tercero de la ley 15/2010 ha modificado el artículo 200-4º de la Ley de Contratos del Sector Público, que pasa a tener la siguiente redacción:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato,... y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro.... Cuando no proceda la expedición de certificación de obra y la fecha de recibo de factura... sea anterior a la recepción de las mercancías o prestación de los servicios, el plazo de treinta días se contará desde dicha fecha de recepción o prestación.”

Dicho plazo de pago tan perentorio de 30 días se ha visto ampliado por el artículo 3.3 de la Ley 15/2010, que introduce una nueva Disposición transitoria Octava en la Ley de Contratos del Sector Público, con la siguiente redacción:

“Disposición transitoria octava. Plazos a los que se refiere el artículo 200 de la Ley.

El plazo de treinta días a que se refiere el apartado 4 del artículo 200 de esta Ley ... se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

Desde la entrada en vigor de esta disposición y el 31 de diciembre de 2010 el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cincuenta y cinco días ...

Entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cincuenta días ...

Entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cuarenta días ...”

SEGUNDO: INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07-07-2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe de rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero.

El presente informe abarcará el **periodo del 7/7/2010 al 31/03/2012**. En dicho periodo, únicamente se incluirán en el apartado correspondiente del informe aquellas facturas cuya demora en el pago ha supuesto un plazo superior a 45 días desde la fecha de entrada del registro de intervención; es decir, aquellas que se registraron con anterioridad al 15/02/2010 (del 7/7/2010 al 15/02/2012) y no estén pagadas antes del 31/03/2012.

TERCERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la Ley 15/2010 que impone tal obligación de información se ciñe, (de conformidad con lo contemplado en el artículo 1.2 que modifica el artículo 3 de la Ley 3/2994, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), a los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando excluido de información los gastos relativos a retribuciones del personal, gastos de transferencias corrientes o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de operaciones no presupuestarias.

CUARTO: CONTENIDO DEL INFORME

Teniendo el Ayuntamiento la obligación de abonar el precio de las obligaciones en un plazo de 55 días naturales, debe informarse del número y cuantía global en las que se esté incumpliendo dicho plazo.

Para ello, se consulta en la contabilidad municipal las facturas que se encuentran pendientes de pago a 31 de marzo y son de fecha de 7 de julio de 2010 (entrada en vigor de la Ley 15/2010) al 15 de febrero de 2012 (45 días antes del 31 de marzo), pues sobre todas ellas se habrá incumplido el plazo de pago y son susceptibles de ser reclamadas con las costas e intereses de la Ley de morosidad:

NÚMERO: 749.

IMPORTE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO: 436.917,93 Euros

QUINTO: REMISIÓN

Por el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la

Corporación y en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

*En Olvera a 15 de Mayo de 2012
EL TESORERO,
Fdo.- Antonio Palma Partida.”*

**“INFORME DE INTERVENCIÓN
PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2012**

D. Juan Javier González Rodríguez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, y artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, informa:

PRIMERO: *La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, (BOE 06-07-2010), dispone en su artículo quinto:*

“1. La Entidad Local dispondrá de un registro de todas las facturas y demás documentos emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos, cuya gestión corresponderá a la Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

2. Cualquier factura o documento justificativo emitido por los contratistas a cargo de la Entidad local, deberá ser objeto de anotación en el registro indicado en el apartado anterior con carácter previo a su remisión al órgano responsable de la obligación económica.”

Esta Intervención tiene competencias contables en el ámbito del propio del Ayuntamiento de Olvera respecto al cual ha venido usando el Módulo de Registro de Facturas del programa contable.

Quedan excluidos de información todos los gastos que no se materialicen en facturas como las retribuciones del personal, gastos de transferencia corriente o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de obligaciones no presupuestarias.

SEGUNDO: *Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Intervención concierne, el artículo quinto de la misma, en su apartado 4, establece:*

“La Intervención u órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el ejercicio anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Intervención y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la sesión en la que tenga

conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.“

Esta relación de facturas, por lo tanto, se confecciona en virtud de la obligación personal establecida en el artículo 4º.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

TERCERO: *Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07/07/2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe de rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero. El informe habrá de referirse a la situación de las facturas a fecha del último día natural de cada trimestre.*

La relación anexa a este informe comprende todas las facturas o documentos acreditativos registrados en el Registro de facturas dependiente de Intervención desde el 7 de julio de 2010, y para las cuales, a fecha de 31 de marzo de 2012, haya transcurrido tres meses sin que se hubiera producido el acto administrativo del reconocimiento de la obligación.

Se informa las consecuencias gravosas del impago fuera de los plazos legales aunque:

-Pueden tener distintos plazos de pago ya que esta relación de Intervención es más amplio que aquellas del Informe de Tesorería de los plazos de pago de las operaciones comerciales de la ley de morosidad.

-Que algunas pueden figurar pagadas pero aún no reconocidas como las provenientes de anticipos de caja fija y pagos a justificar y , de carácter cuestionable, operaciones 413.

CUARTO: *Se remite copia del presente informe, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, a la Tesorería de la Entidad Local para su incorporación al informe trimestral, su debate en el Pleno de la Corporación y, en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.*

En Olvera, a 14 de mayo de 2012.

EL INTERVENTOR

Fdo.: Juan Javier González Rodríguez”

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES.

PUNTO 5.- **Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía en relación a la declaración de las construcciones, instalaciones y obras para la construcción de un campamento de turismo en finca “Los Gredales” como de especial interés o utilidad municipal, aplicando el tipo reducido del 5% en la liquidación de la**

prestación compensatoria.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APLICACIÓN DEL TIPO BONIFICADO DE LA PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL SUELO NO URBANIZABLE.

Visto el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, en el que se prevé la aplicación de un tipo reducido del 5 por ciento en aquellas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del interesado, cuando concurren circunstancias de índole social o de fomento de empleo.

Vista la solicitud presentada por D. Rafael Álvarez Gómez en representación de CAMPING OLVERA, S.L. con CIF B-72064496, con registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 2012, por la que se solicita la aplicación del tipo bonificado de la prestación compensatoria, y la documentación aportada, consistente en una memoria que acredita la concurrencia de circunstancias de índole social y en el compromiso del mantenimiento del empleo.

Visto el informe de Intervención, de fecha 9 de mayo de 2012.

Se propone la aprobación si procede del siguiente Dictamen:

Punto uno.- Se propone la declaración de las construcciones, instalaciones y obras para la construcción de “Campamento de turismo de segunda categoría en finca Los Gredales”, exp. LO 2008/058, como de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias de índole social.

Punto dos.- En consecuencia, se propone aplicar el tipo reducido del 5 por ciento en la liquidación de la Prestación Compensatoria del expediente LO 2008/058, a satisfacer por CAMPING OLVERA, S.L. con CIF B-72064496.

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que no es la primera vez que el Pleno propone, por el interés público y otras circunstancias, la aprobación de una determinada bonificación en relación con la prestación compensatoria. Continúa diciendo que hay una ordenanza reguladora de esta prestación por el uso y aprovechamiento con carácter excepcional de suelo no urbanizable, y que, en su artículo primero, se define muy bien de qué se trata esta prestación, que tiene por objeto grabar los actos de edificación, construcción, obras o instalación no vinculados a la explotación agrícola, pecuaria, forestal o análoga en suelos que tengan el régimen de no urbanizable. Añade que el producto de esta prestación se destinará al patrimonio municipal del suelo.

A continuación dice que la Ordenanza sí recogía el porcentaje a aplicar, que es del 10%, pero que podría aplicarse un porcentaje reducido del 5% en aquellas actuaciones que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por el Pleno de la Corporación, previa solicitud del interesado, cuando concurren circunstancias de índole social o de fomento del empleo. Añade que ésta es la

circunstancia en la que el interesado formula su solicitud, que ha sido informada en términos favorables para que se pueda traer al Pleno esta propuesta.

Continúa diciendo que desde el Equipo de Gobierno son conscientes del apoyo que necesitan todas las empresas en la coyuntura actual, y que si se va a someter a aprobación este interés público, en contrapartida, este Ayuntamiento debe ser muy riguroso en comprobar que se cumplen los requisitos en base a los cuales se propone este interés público, sobre todo en lo que respecta al fomento del empleo. Dice que la entidad solicitante se compromete a mantener los nueve puestos de trabajo establecidos y enumerados en el plan de viabilidad que acompañan a su solicitud durante cinco años. Añade que si el Pleno declara este interés público en base al fomento del empleo, el Ayuntamiento, de oficio, exigirá que se cumplan las condiciones mencionadas en base a las cuales el Ayuntamiento puede aprobar esta bonificación.

Finalmente dice que, si el Ayuntamiento lo aprueba, se realizará una bonificación del 10% al 5%, una cantidad muy importante.

El Sr. Núñez Núñez dice que apoyan la medida de este empresario por haber instalado una nueva empresa en Olvera. Añade que coinciden con la Alcaldía en lo referente a la supervisión de los nueve puestos de trabajo, ya que es lo verdaderamente importante a la hora de conceder esta bonificación. Finalmente dice que hay que apoyar a estas personas que apuestan por una iniciativa empresarial.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 6.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía para subrogación de la subvención de rehabilitación autonómica de viviendas relativa al inmueble sito en Plaza de la Iglesia 3, por fallecimiento del titular.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente instruido con ocasión del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2009.

Vista la relación preferencial propuesta por los Servicios Sociales del Ayuntamiento y Oficina Técnica de Urbanismo, realizada de conformidad con los criterios previamente publicados.

Visto que Dña. Francisca Pavón Galán, beneficiaria del programa de Rehabilitación Autonómica 2009, ha fallecido, y que su hijo, D. Juan Luis García Pavón, puede subrogarse en su condición de beneficiario, siempre que se cumplan los requisitos del programa.

Visto la documentación presentada D. Juan Luis García Pavón, con NIF 75.858.458 L, que acredita el cumplimiento de los requisitos del programa.

De conformidad con lo prevenido en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la ORDEN de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los

siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar la propuesta de subrogación de D. Juan Luis García Pavón, con NIF 75.858.458 L, en lugar de su madre, Dña. Francisca Pavón Galán, en la posición correspondiente de la lista preferencial correspondiente al Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2009.*

Segundo.- *Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Fomento y Vivienda.*

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Presidente dice que este tema se debatió en la comisión y se dio toda la información al respecto. Añade que no es la primera vez que desgraciadamente fallece uno de los titulares originales de la relación de subvenciones de Rehabilitación Autonómica. Dice que en estos casos se estudia que la persona que se va a subrogar conserve todas las condiciones para que pueda hacerse efectiva la propuesta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía sobre modificación puntual del PGOU para corrección de errores materiales del viario publico en parcela final de Calle Azorín, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente de INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA. PLANEAMIENTO GENERAL DE OLVERA (CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL VIARIO).

Visto el informe de Secretaría General, de fecha 21 de mayo de 2012.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA. PLANEAMIENTO GENERAL DE OLVERA (CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL VIARIO).*

Segundo.- *Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.*

Tercero.- *Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.*

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Presidente dice que con esta modificación se trata de corregir algunas cuestiones que proceden de errores conceptuales de la redacción de las NN.SS. en su día. Añade que estos errores provocan al particular una serie de trastornos y molestias añadidas que luego son muy difíciles de solucionar. Continúa diciendo que son temas que afectan al ciudadano y a sus intereses particulares, que en muchos casos se encuentran indefensos. A continuación dice que desde el Área de Urbanismo se ha intentado durante los últimos años poner los medios técnicos para intentar solventar esas circunstancias a través de las modificaciones pertinentes. Añade que desde hace tiempo se plantean desde el Área de Urbanismo una serie de problemas que afectan a particulares, y a que son complejos y difíciles de solventar.

A continuación dice que esta modificación puntual que se propone proviene de un error en el que una zona privada se establece como viario, no porque hubiese un interés municipal preciso, sino que en la transcripción del mismo se establece un solar como viario. Afirma que los detalles técnicos quedan reflejados en la memoria de ordenación, y que lo que se plantea para la obtención de la parcela es establecer un expediente administrativo para la cesión gratuita, en el cual el particular cede gratuitamente ese suelo para consolidar el trazado del viario y a la vez se le acumula la edificabilidad sobre el total de la parcela inicial de forma que el Ayuntamiento no tiene que hacer ningún desembolso económico. Continúa diciendo que no existe un incremento de aprovechamiento, sino simplemente un reajuste de la redelimitación de la parcela en la que se aplica ese aprovechamiento, lo que hace que pueda aprobarse esta modificación puntual y que no tenga un carácter estructural. Dice que el problema fundamental que se van a encontrar con algunas de estas modificaciones es la de intentar articular la forma necesaria para que se pueda solucionar el problema sin que la intervención por parte de los organismos de OO.PP. diga que todo conlleva una revisión del plan, algo que puede llevar bastantes años de estudio, y que deja al particular estancado con su problema durante una serie de años, hasta que se revise el PGOU. Añade que la intención es la de dar ahora todas las soluciones que se puedan, que sean viables técnicamente, y que puedan tener el visto bueno por parte de la Consejería de OO.PP. que es la que supervisa. Habrá algunas modificaciones que sean posibles y habrá otras en las que, independientemente de que todo vaya favorable, haya una opinión contradictoria de la Consejería que no solucione el problema o lleve a realizar una revisión del PGOU, que es lo que no se pretende para solucionar los problemas particulares.

Finalmente dice que desde el Área de Urbanismo hay que luchar por los problemas de los particulares, y que está bien que la administración vele por el bien común y el interés público, pero no puede dar la espalda a particulares y dejarlos indefensos, sobre todo cuando hay una cuestión de coherencia. Dice que otra cosa es que haya un interés municipal que en definitiva, puede ir en contra de un interés particular. Concluye que si es posible solucionar un problema de un ciudadano dentro de unos requisitos técnicos coherentes, la administración debe luchar por solucionar los problemas que son importantes para los vecinos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía sobre modificación puntual del PGOU para desclasificación del SAU-5, en su fase de aprobación provisional.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente de modificación puntual relativo a la desclasificación del SAU-5 como suelo urbanizable, uso industrial, formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Olvera y redactada por el Arquitecto D. José Manuel Ojeda García.

Visto el informe de Secretaría General, de fecha 21 de mayo de 2012.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL relativa a la desclasificación del SAU-5 como suelo urbanizable, uso industrial, y clasificación como suelo no urbanizable.*

Segundo.- *Remitir el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, a los efectos de su aprobación definitiva, según el art. 31.2.B.a LOUA.*

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Presidente dice que este asunto ya vino al Pleno para su aprobación inicial, y que ahora lo que procede es la aprobación provisional. Dice que de lo que se trata es de la desclasificación del SAU-5. Afirma que hay unas circunstancias en las que se entiende que no es necesario mantener la calificación industrial del suelo, y que se retrocede a una clasificación como suelo rústico con una serie de protecciones. Continúa diciendo que los vecinos habían manifestado que no tenían una intención clara de desarrollar ese suelo, sino que se intentaba mantener por parte de esos vecinos el uso que habitualmente le habían dado, que era agropecuario, con lo cual era también, en consonancia con la intención del Ayuntamiento, coherente que se avanzara en este expediente.

A continuación dice que si los vecinos estaban manteniendo que el uso del suelo es agropecuario se mantiene un nivel de protección sobre el mismo y no se puede desclasificar un suelo de uso industrial, pasarlo a suelo rústico, que los vecinos lo avalen porque lo están utilizando agropecuariamente, y que después se encuentren ante el problema del urbanismo incontrolado o ilegal en esa zona. Dice que esa advertencia se les ha hecho a los vecinos, y se les ha dicho que lo que se está haciendo es ir hacia atrás de alguna manera en lo que es el planteamiento del valor del suelo al pasar de industrial a rústico. Añade que los vecinos están de acuerdo, y que obra en el expediente su voluntad y consentimiento de que esto sea así, con las condiciones de que se va a intensificar la inspección urbanística en esa zona para evitar que lo que era un suelo industrial que se desclasifica a rústico pueda convertirse en una zona urbanística ilegal que de lugar a un núcleo de población incontrolado. Apostilla que este tipo de núcleos de población generan muchos problemas y suponen una carga municipal por el urbanismo desordenado. Concluye que no es el caso de Olvera, pero que quiere refrendarlo aquí porque esta circunstancia también se le ha dejado patente a los vecinos.

Finalmente dice que se realizó la aprobación inicial en el Pleno, ha habido un período de información pública y ahora procede la aprobación provisional, para continuar los plazos pertinentes.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP en relación a la propuesta del PP para que se contacte documentalmente con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía reiterando oferta de terrenos para la ubicación de un helipuerto, y se consulte sobre la idoneidad de la superficie propuesta.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN:

El Helipuerto de Olvera forma parte del proyecto de creación de una Red Integral de 70 Helipuertos para Andalucía que finaliza en el año 2013, cuya inversión global asciende a 5,4 millones de euros.

Siendo la EPES de Andalucía la encargada de la construcción de estos Helipuertos financiados con Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

En su momento, entendiéndose necesario colaborar en un aspecto tan prioritario como es la salud en el municipio, y considerando especialmente importantes las actuaciones que el helicóptero del servicio 061 realiza en la localidad.

El día 16 de enero del año 2009, el Ayuntamiento de Olvera notificó por escrito al Delegado Provincial de Salud, que por parte de los servicios técnicos municipales, se había identificado una zona especialmente adecuada para el aterrizaje del helicóptero, en donde se podría llevar a cabo la construcción de una Helisuperficie.

Al tiempo que se invitaba a los técnicos de la Delegación de Salud a venir al municipio para examinar “in situ”, los terrenos ofrecidos, y recabar los datos necesarios sobre la idoneidad del espacio propuesto para la construcción de esta infraestructura.

En el transcurso del año 2009, varios técnicos aeronáuticos de la EPES, visitaron los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Olvera para la construcción del Helipuerto, ratificando de palabra al Arquitecto Técnico Municipal que los acompañaba, la idoneidad de los mismos.

A día de hoy, salvo las recientes declaraciones extemporáneas y fuera de lugar en la TV-Local del Delegado Provincial de Salud, no tenemos pronunciamiento alguno por escrito, ni de la EPES, ni de la Delegación Provincial, ni de la propia Consejería de Salud en relación con este asunto.

Por el contrario, de lo que sí tenemos constancia documental, es que durante este intervalo de tiempo, la Consejería de Salud, ha sido interpelada en varias ocasiones en sede parlamentaria andaluza tanto por diputados del PP como de IU en relación con este punto, y que sus respuestas, siempre han sido evasivas, carentes de interés y compromiso, y que incluso ha llegado a faltar a la verdad.

En definitiva, lo más importante, es que 4 años después, la construcción del Helipuerto sigue sin materializarse, y se está privando a Olvera y a los pueblos de la comarca, donde ya de

por sí contamos con una flota insuficiente de vehículos, para el traslado sanitario urgente, con el añadido además, de unas carreteras que por la orografía del terreno dificultan y ralentizan todo tipo de transportes, de la puesta en marcha de una infraestructura, que garantice en las mejores condiciones y el menor tiempo, la accesibilidad de los pacientes en estado crítico a los centros sanitarios especializados.

Por la importancia de lo expuesto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Olvera presenta al Pleno las siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, con el propósito de eludir responsabilidades, de nuevo, se vuelva a contactar documentalmente con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, reiterando la oferta sobre los terrenos, sitios en el Olviar de San Carlos, ya ofrecidos, y en su momento supervisados por los técnicos de la EPES, para que de manera urgente, se pronuncie también por vía administrativa, sobre la idoneidad de la superficie propuesta.

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Párraga Pérez presenta la propuesta diciendo que el pueblo de Olvera conoce todo sobre lo que está aconteciendo en torno al asunto del helipuerto. Dice que conviene refrescar la memoria para recordar de dónde parte el asunto, en qué situación se encuentra en este momento, y la urgencia de la misma, que ya se presentó en la Diputación Provincial el día 16 de enero contando con el apoyo de todos los grupos políticos. Añade que el helipuerto de Olvera forma parte de una red integral de setenta helipuertos que se están construyendo en Andalucía y la finalización de las obras tiene como fecha tope el día 31 de diciembre de 2012, ya que de lo contrario se pierde la financiación que aporta un fondo europeo dotado con 4,5 millones de euros para el conjunto de la comunidad autónoma de Andalucía. Continúa diciendo que la urgencia de la moción viene motivada por la fecha tope para que la infraestructura esté construida, ya que de lo contrario se perderá la financiación, algo que sería verdaderamente imperdonable. Dice que se está hablando de una infraestructura que vendría a ser un complemento importante para el traslado de pacientes críticos a los hospitales de referencia y vendría a aumentar la posibilidad de transporte sanitario urgente en Olvera y los pueblos de la comarca. Añade que es hora de que el Ayuntamiento de Olvera dé un paso más, y asuma la responsabilidad que le corresponde en estos momentos, como gobierno municipal y contando con el apoyo de todos los grupos políticos, para que vuelva a contactar de nuevo con la Consejería de Salud para que los técnicos del SAS se pongan en contacto con el técnico municipal sobre la viabilidad del terreno que ya se propuso en su día. A continuación dice que ya se han construido varios helipuertos en la Provincia, como pueden ser los de Villamartín, Conil, Sanlúcar, Tarifa, Medina y Ubrique y todavía desde el año 2009 se sigue esperando a que haya un pronunciamiento por parte de la Consejería de Salud o de la EPES sobre este tema. Dice que el Ayuntamiento de Olvera ha dado pasos en este sentido, y quien no se ha pronunciado ha sido la Consejería de Salud. Añade que lo pueden demostrar documentalmente porque tienen las preguntas que en su día se plantearon en el Parlamento de Andalucía a la Consejera de Salud por parte de parlamentarios de IU y PP, pero las respuestas siempre han sido evasivas, y hasta el momento no existe un pronunciamiento al respecto de los terrenos que ya en su día ofreció el Ayuntamiento. Dice que si esta infraestructura se pierde para Olvera porque hay dejación de algunas de las administraciones, el Grupo popular exigirá responsabilidad política, además de penal, ya que no habría derecho a que esta infraestructura se pierda por el mal entendimiento entre administraciones. Finalmente dice que le consta que el Ayuntamiento de Olvera ha dado pasos importantes en esta materia, pero pide que se remita este acuerdo a la Consejería para que

definitivamente se solucione este asunto.

El Sr. Núñez Núñez dice que coinciden con el Grupo popular en esta propuesta y están de acuerdo con que se realice el comunicado a la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que ha habido contactos por las dos partes a través de la visita de los técnicos, pero, después de analizar toda la información de ambas partes y vista la responsabilidad de cada uno de ellos, lo único que queda claro a fecha de hoy es que el helipuerto no está construido, y que puede que llegue el 31 de diciembre y no se haya construido esa infraestructura, que es importante para Olvera. Añade que la postura del Grupo socialista es muy clara ya que están totalmente de acuerdo con que se realicen todas las comunicaciones necesarias para que el helipuerto se construya. Finalmente dice que el Grupo popular, en lo que se refiere a esta propuesta, y la Alcaldía cuentan con el apoyo del Grupo socialista para que la construcción de este helipuerto se realice a la mayor brevedad posible.

El Sr. Presidente dice que no puede existir más transparencia por parte del Equipo de Gobierno respecto a este asunto ya que les ha remitido a todos los Concejales los escritos realizados sobre el mismo. Continúa diciendo que a la Consejera de Salud IU le planteó esta cuestión en el Parlamento y por parte de ella se manifestó que existía la voluntad de construir un helipuerto en Olvera. Dice que el Parlamentario de IU le pidió claramente a la Consejera que le trasladara todos los escritos que le hubiera remitido al Ayuntamiento de Olvera, pero que ésta no contestó. Añade que le desagrada que por parte de algunos grupos políticos se haya puesto en duda la actitud del Ayuntamiento. Continúa diciendo que la idea original de la construcción de este helipuerto no surge de la Consejería de Salud ya que él mismo junto con el Concejel Holgado visitaron la plataforma que tiene la localidad vecina de Pruna y se planteó la idea de hacer algo similar para impedir el desprendimiento de piedras con los rotores cuando se aterriza en zona de albero, etc. Dice que se puso en contacto con el piloto a través del Jefe de Protección Civil local, se le planteó esta idea y el este indico una zona en la que estaba balizando que es la que se ofreció a la Delegación de Salud. Continúa diciendo que la idea inicial del Ayuntamiento era la de construir el helipuerto él mismo, pero no entiende que el Ayuntamiento tenga que gastar un dinero en el cual la Consejería de Salud tiene un compromiso. Añade que el piloto les dijo de manera informal que creía que había ayudas, de la Consejería de Salud para hacerse cargo de esa construcción. Continúa diciendo que se mando un escrito a la Delegación de Salud en el que se le dice al Delegado el 16 de enero de 2009 que estaban dispuestos a colaborar en la construcción de un helipuerto, y que conocían la posibilidad de que la Consejería de Salud lo financiara. Añade que por todo ello se invitó a los técnicos para que acudieran al municipio a los efectos de recabar los datos necesarios para la construcción de este helipuerto además de solicitar que fuera financiado por la Consejería de Salud.

El Sr. Medina Pérez dice que el escrito es de fecha 16 de enero y la fecha de registro de un día antes.

El Sr. Presidente dice que se puede tratar de un error tipográfico y que no sabe si la intención del Sr. Medina es poner en duda la validez del Registro del escrito.

Continúa diciendo que la Delegación de Salud no contesta de forma oficial, y envía un fax en el que piden los datos del arquitecto del Ayuntamiento, al que se le contesto el día 4 de febrero aportando estos datos. Dice que desde la visita de los técnicos de la Delegación de Salud a la zona ya no han vuelto a saber nada sobre el tema, y que sólo el Ayuntamiento de Olvera ha sido el que se ha dirigido a la Delegación. A continuación dice que le gustaría que el Grupo socialista le mostrase los escritos sobre el helipuerto de la Delegación de Salud que según ellos se han remitido a este Ayuntamiento, ya que el Equipo de Gobierno los desconoce. Dice que ha sentido mucha falta de apoyo del Grupo socialista en este aspecto, y añade que él en su partido no tiene fe ciega, y que si

ve que hay algo que esté perjudicando a los vecinos de Olvera lo denunciará ahora y siempre. Continúa diciendo que la última vez que se interesaron por el expediente recibieron una respuesta de mal gusto por parte del Delegado que les acusaba de dejadez, incompetencia, etc. Dice que esta respuesta se refrendó con la visita del Delegado al municipio donde se trasladó a la sede de un partido político para llamar mamporrero al Alcalde del Ayuntamiento de Olvera, y no para entrevistarse y desbloquear el tema con el propio Ayuntamiento. Añade que esta actitud demuestra que el Delegado no tiene educación ni respeto y los escritos demuestran que el que miente es él.

Continúa diciendo que la Delegación de Salud se aferra a que el problema está en la calificación urbanística de los terrenos, pero la opinión del Ayuntamiento es diferente, ya que han solicitado un informe al SAM en el que se indica que en principio no es necesario un cambio de calificación de los terrenos dentro de un uso compartido. Añade que el informe del SAM dice literalmente que “la especificación concreta del helipuerto quizás no pueda ubicarse con la suficiente garantía legal dentro de los usos contemplados para este tipo de sistemas generales, no obstante, se entiende por este servicio que podría ser un uso compatible dentro de una actuación más amplia”. Dice que la actuación prioritaria para el Ayuntamiento dentro de su planeamiento para este lugar era la de una zona deportiva en la que perfectamente se puede colocar un helipuerto. Añade que el informe del SAM se remitirá a la Consejería de Salud si la propuesta del grupo popular prospera hoy. A continuación dice que quieren que haya una respuesta de la Delegación de Salud y que vengan sus técnicos a solventar los problemas que pudiera haber. Dice que en su último escrito le requirió al Delegado de Salud que respondiera a la solicitud que el Ayuntamiento estaba haciendo, pero todavía no ha recibido respuesta alguna. A continuación lee parte de este escrito que previamente había remitido a todos los Concejales.

Finalmente dice que ha recibido poco apoyo como persona, y que además le han insultado y le han dicho que falta a la verdad, pero los escritos demuestran lo contrario. Añade que desea que cesen al Delegado de Salud, dada su actitud totalmente sectaria, su falta de respeto y de formas y la actitud reprochable como político que ha tenido hacia él.

El Sr. Párraga Pérez dice que son plenamente conscientes y conocedores de cómo ha ido evolucionando el expediente del helipuerto, que se han realizado notificaciones por parte del Ayuntamiento a la Delegación de Salud, que no ha contestado a los mismos. Añade que conocen cuáles han sido las actuaciones de cada administración y cual ha sido la que no ha tenido ningún interés en que este asunto prospere y salga adelante. Finalmente dice que espera que a partir de ahora haya un cambio de actitud, y esta infraestructura salga adelante en beneficio de Olvera y de los pueblos de la comarca, ya que sería una verdadera lástima perderlo.

El Sr. Núñez Núñez dice que el pronunciamiento del Grupo socialista es claro, quieren que se construya el helipuerto, y han reconocido cierta responsabilidad a distintas administraciones. Añade que no van a entrar en más debate y que quieren que se construya el helipuerto cuanto antes. Dice que ofrecen su ayuda para lo que necesiten en cualquier momento. Continúa diciendo que el Grupo socialista ya se posicionó respecto al tema del insulto del Delegado de Salud. Dice que se trató de un momento puntual que no compartían, lo calificaron como desafortunado, y no cuenta con el respaldo del Grupo socialista local.

A continuación dice que tienen todos los informes que el Sr. Alcalde les ha suministrado, que coinciden con los de la Delegación de Salud y la interpretación es amplia, ya que desde 2009 en adelante no hay muchos requerimientos por parte del Ayuntamiento. Dice que si él fuera el máximo interesado en construir el helipuerto en Olvera enviaría el número de escritos que fuesen necesarios. Añade que ya reconocieron que la Junta tenía parte de responsabilidad en este asunto.

Finalmente dice que no quieren entrar en más discrepancias que desvirtúen el tema principal de la moción y que apoyan este proyecto, ya que lo consideran una infraestructura necesaria.

El Sr. Presidente dice que al ver que transcurría todo el año de 2009, y viendo que llegaba el 2010 sin que se acometiera este proyecto, desde el grupo de IU local se dirigen a su parlamentario para que haga tres interpelaciones parlamentarias a la Consejera, además de una pregunta rogando que contestaran por escrito, algo que no se hizo. Dice que al ver que este asunto no tenía buen cariz, decidieron ir por la vía parlamentaria, aunque no les sirvió de mucho. Continúa diciendo que agradece que el Grupo socialista esté en desacuerdo con los insultos realizados por el Consejero de Salud, ya que este asunto le ha causado bastante disgusto personal. A continuación dice que el Ayuntamiento ha incorporado, además de los escritos, un informe del SAM en el que se dice que no es necesaria la calificación, y al Delegado de Salud se le pidió que reiterara esta cuestión para que el Ayuntamiento redactara el correspondiente proyecto con el visto bueno de las dos partes. Finalmente dice que el Ayuntamiento nunca ha tenido comunicación de la Junta respecto a que este proyecto se fuera a financiar con fondos europeos.

El Sr. Núñez Núñez dice que existen publicaciones de 2007 sobre la construcción de una red de helipuertos con fondos FEDER.

El Sr. Presidente dice que el no está en las comisiones permanentes de los fondos FEDER y en este Ayuntamiento no se ha hablado de la construcción de un helipuerto hasta que el Equipo de Gobierno mandó el primer escrito.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que el Grupo socialista local incluía en su programa electoral la construcción de un helipuerto.

El Sr. Presidente dice que los que han iniciado este tema desde 2009 han sido ellos.

El Sr. Núñez Núñez pregunta desde qué fecha se conoce el informe del SAM.

El Sr. Presidente dice que tiene entrada en el Ayuntamiento el día 16 de mayo.

El Sr. Núñez Núñez pide una copia de dicho informe.

El Sr. Presidente dice que este informe se basa en lo que se había estipulado en el Ayuntamiento. Dice que entra dentro de un uso general y no es necesaria la calificación.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo socialista comentaba que desde el año 2009 se ha insistido poco en este tema. Añade que tiene una pregunta realizada en el Parlamento Andaluz en febrero del año pasado a la Consejera de Salud en relación con los helipuertos de Villamartín y de Olvera. Dice que la Consejera respondió que “en cuanto al helipuerto proyectado para la localidad de Olvera para el aterrizaje diurno de los helicópteros del 061 se ha localizado el lugar adecuado para su construcción, encontrándose actualmente a la espera de la pronunciación del Ayuntamiento de Olvera sobre dicha propuesta”. Finalmente dice que en ningún momento la Consejería ha contactado con el Ayuntamiento.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE, CONSUMO Y COMERCIO.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía para el apoyo a la resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclama el año 2012 “Año Internacional de las Cooperativas”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“ MOCIÓN

Desde el equipo de Gobierno Municipal siempre hemos mostrado nuestro compromiso y apoyo, dentro el campo de nuestras competencias, a las empresas de nuestro municipio en todas las formas jurídicas existentes. Sin embargo, con motivo del Año Internacional de las Cooperativas, queremos destacar las bondades en concreto que esta fórmula supone de apoyo, creación y mantenimiento del empleo en la situación socioeconómica por la que estamos atravesando. Los principios cooperativos por los que se rigen, como el control democrático de los socios, la participación económica de los mismos, el compromiso con la comunidad, entre otros, hace de esta fórmula de empresa un medio de creación y mantenimiento de empleo estable, generador de cohesión social y territorial.

Por ello, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero: *El Ayuntamiento de Olvera acuerda otorgar su apoyo institucional a la resolución 64/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el año 2012, Año Internacional de las Cooperativas.*

Asimismo, felicitar y reconocer a la Federación de Cooperativas de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA) por su labor en pro de la creación y mantenimiento del empleo, ya que en el actual contexto económico y social son necesarias iniciativas empresariales que reúnan las características que demuestran estas cooperativas, considerando que el concepto de la cooperativa de trabajo ha evolucionado sustancialmente y, en estos momentos, representa un modelo empresarial altamente competitivo, repartido por núcleos urbanos y rurales, en sectores tradicionales e innovadores.

Manifestamos nuestra voluntad de continuar colaborando con FAECTA, para la divulgación del Año Internacional de las Cooperativas, y de las actividades de promoción del cooperativismo que se impulsen en nuestra ciudad durante el año 2012.

Segundo: *Las cooperativas ofrecen tres grandes fortalezas en un contexto económico convulso como el actual: impulsan una distribución equitativa de la riqueza, otorgan una importancia decisiva al capital humano y poseen un carácter democrático tanto en la participación empresarial como en la toma de decisiones.*

Tercero.- *En base a todo lo expuesto, continuaremos nuestra labor por mejorar y, en la medida de lo posible ampliar, las herramientas y recursos al alcance del Ayuntamiento, para dar a conocer la fórmula del cooperativismo a las personas emprendedoras que se asienten desde los diferentes programas municipales, contando con la colaboración de las organizaciones*

representativas del sector.

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Presidente presenta la propuesta diciendo que las cooperativas suponen un valor social y económico que, en el caso de Olvera, ha sido seña de identidad, y en su distintas formas promueve la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social incluyendo mayores, jóvenes, personas de edad, personas con discapacidad, etc. Dice que son cada vez más un factor clave de desarrollo económico y social ya que contribuyen a la erradicación de la pobreza, por lo que es una fórmula que debe seguir vigente. Continúa diciendo que por parte de los diferentes colectivos de la propia FAECTA se reclaman condiciones equiparables a las de otros empresarios, con incentivos apropiados. Dice que hay una queja generalizada en el mundo del cooperativismo de que alguna manera se está desatendiendo un poco la atención a la fórmula de la cooperativa y que se ven avocadas, por determinadas cuestiones de incentivos o ayudas, a convertirse en sociedades limitadas. Añade que es una pena que se pierda el carácter social de las cooperativas, con todo lo que ello significa. Por último dice que uno de los sentidos por el cual se pide este apoyo institucional es que las administraciones sigan apoyando la creación de empresas poniendo sobre la mesa la creación en fórmula de cooperativa, con todo el valor social que supone en cuanto a la generación de capital, beneficios y la riqueza compartida dentro de la fórmula cooperativista . Por último dice que ésta es una circunstancia que en Olvera está muy clara, como demuestra el premio Arco Iris, y el ejemplo de Olvera para la comarca de la Sierra en lo referente al cooperativismo.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que se ratifican al 100% en lo referente a los acuerdos que se proponen en esta moción. Dice que todos son conscientes de la importancia del sector cooperativista en Olvera, gracias al cual hoy en día la tasa de paro en la localidad no es tan elevada como la de los municipios de la comarca. Añade que el sector cooperativista merece todo el apoyo que desde una institución pública, como es el Ayuntamiento de Olvera, se le puede ofrecer. Finalmente dice que se debe seguir apostando por todas las iniciativas empresariales que generan empleo y riqueza en unos tiempos que hacen falta.

El Sr. Núñez Núñez dice que están a favor de esta moción, que da respuesta a una iniciativa de FAECTA. Añade que de todos es conocida la gran cantidad de cooperativas que existen en el municipio, y que es de resaltar la labor que FAECTA está llevando a cabo en el municipio. Dice que van a votar a favor de esta propuesta, entre otros motivos, porque ofrecen un trabajo estable y fijo en el 75% de las ocasiones, y es una de las pocas formulas de organización empresarial que respeta la paridad entre hombre y mujer. Finalmente dice que van a votar a favor de esta moción siguiendo en la línea de los gobiernos anteriores que apostaron por la cooperativa y ubicaron a Olvera como una zona señera en este sentido.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP para solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía que se adopten una serie de medidas en relación a los programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

MOCIÓN: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Administraciones Públicas, por Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, traspasó a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios en materia de la gestión realizada por el extinto Instituto Nacional de Empleo (INEM) y en la actualidad, Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), en el ámbito de trabajo, el empleo y la formación, siendo por tanto, la Junta de Andalucía, la Administración competente y responsable de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía.

Son las Administraciones Locales y otras Entidades en muchos casos las encargadas de la ejecución de estas Políticas Activas de Empleo, a través de las ayudas concedidas por la Consejería de Empleo para la puesta en marcha de programas de formación como, la Formación Profesional para el Empleo, Programas de Fomento de Empleo, como Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, o Programas de Orientación e Inserción, como “Andalucía Orienta”.

La actual crisis económica que afecta al conjunto de las Administraciones Públicas requiere una contención del gasto que asegure una liquidez de las operaciones de Tesorería de Ayuntamientos y demás entidades de carácter público, siendo del todo imposible la ejecución de Programas que conlleven la anticipación de recursos propios para su puesta en funcionamiento.

Durante el año 2011 y 2012, el desempleo en la provincia de Cádiz ha aumentado de manera significativa situándose en unas cifras y porcentajes sobre la tasa de población activa de manera considerable.

Por otra parte, por lo que atañe a nuestro municipio, la Fundación de la Vía Verde de la Sierra a través de la entidad promotora Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz, presentó solicitud de fecha 31-01-2011 ante la Consejería de Empleo para desarrollar la ejecución del Proyecto de Taller de Empleo “VIA VERDE”, que fue definitivamente aprobado en Octubre de 2011, una vez presentada la reformulación de la solicitud del proyecto, sin que hasta la fecha se haya recibido la ayuda correspondiente para la puesta en marcha de este programa de formación.

Por tanto desde el Grupo Municipal Popular, solicitamos las siguientes Propuestas de Acuerdo:

Primero.- *Solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía la suspensión de la obligación de las Entidades Promotoras de iniciar las acciones en la fecha estipulada en la Resolución de la aprobación de las ayudas, y se condicione el inicio de las mismas a la fecha de pago efectivo del Anticipo de las Ayudas, obligación de la propia Consejería, según lo establecido en sus distintas Ordenes, por las que se establecen las Bases reguladoras de concesión de Ayudas Públicas a dichos programas.*

Segundo.- *Solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía el incremento del número de Ayudas para los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, con el fin de elevar considerablemente el número de beneficiarios y, al menos, en la medida que ha aumentado el desempleo en la provincia.*

Tercero.- *Solicitar que la aprobación de las Ayudas por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía correspondientes a la convocatoria 2012, no esté condicionada al color*

político de los distintos Ayuntamientos, y respondan exclusivamente a un reparto objetivo y en función del número de desempleados en cada municipio.

Cuarto.- *Solicitar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía el reconocimiento efectivo de la Ayuda 2011 para el definitivo desarrollo y puesta en marcha del Taller de Empleo Vía Verde.*

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Párraga Pérez presenta la propuesta diciendo que el Ministerio de Administraciones Públicas, por Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, traspasó a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones y servicios en materia de la gestión realizada por el extinto Instituto Nacional de Empleo (INEM) y en la actualidad, Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), en el ámbito de trabajo, el empleo y la formación, siendo por tanto, la Junta de Andalucía, la Administración competente y responsable de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía. Continúa diciendo que en Andalucía existe una cifra de paro que es de las más alta de todos los países de la Unión Europea, y que está claro que los talleres de empleo, las casas de oficio y las escuelas taller contribuyen de manera significativa a la formación de las personas que asisten así como a la disminución de las cifras de paro. Dice que durante los años 2011 y 2012 la Junta de Andalucía, que es la competente en esta materia, no está adjudicando las cuantías económicas para que se puedan poner en marcha estas iniciativas que han solicitado ayuntamientos y otras entidades promotoras. A continuación dice que esto está ocasionando que se pierdan recursos económicos y la posibilidad de formación de los alumnos. Añade que el sentido de esta moción está muy claro y que no puede ser que las entidades promotoras de este tipo de talleres sean las que pongan en marcha estas actividades con sus recursos económicos, porque todo el mundo conoce la situación que están viviendo en este momento la mayoría de los ayuntamientos. Dice que lo que se pide en esta moción es que se inste a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a que las subvenciones destinadas a la puesta en marcha de estas actividades creativas de empleo y formación se anticipen, para que no ocurra lo que ya sucedió el año pasado cuando estas iniciativas no se pusieron en marcha. Continúa diciendo que no puede ser que se reconozca a una entidad promotora la puesta en marcha de una iniciativa de estas características a primeros de año y que llegue el tercer o cuarto trimestre, y que las ayudas no hayan llegado. Añade que hay mucha materia y mucho campo donde recortar antes que en estas políticas activas generadoras de empleo y de formación.

A continuación dice que, desgraciadamente, en la Provincia de Cádiz existen unas tasas altísimas de paro, por lo que piden que este año se incremente el número de ayudas destinados a escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, con el fin de elevar considerablemente el número de beneficiarios, al menos en la medida que ha aumentado el desempleo en la Provincia. Dice que también solicitan que la concesión de estas ayudas a las distintas entidades promotoras no se apliquen con criterios de partidos, sino que se apliquen con criterios estrictamente objetivos y técnicos porque desgraciadamente el Ayuntamiento de Olvera lo ha padecido al verse privado de la puesta en marcha de una iniciativa de estas características sin que mediaran unos razonamientos objetivos.

Continúa diciendo que desde enero del año pasado está solicitado el Taller de Empleo para la Vía Verde, se concedió en octubre del mismo año y todavía siguen sin tener noticias al respecto de la subvención. Dice que esta subvención permitirá poner en marcha este Taller y, por lo pronto, se está privando a 24 personas de Olvera de que se beneficien de los talleres de formación que forman los tres módulos que conlleva este taller de la Vía Verde de la Sierra, perjudicando claramente los intereses de los mismos.

Finalmente dice que le han comunicado que se están haciendo recortes importantes en las subvenciones destinadas a la puesta en marcha de este tipo de iniciativas, y que espera que por parte de todos los grupos políticos de esta Corporación se haga llegar el contenido de esta moción a la Consejería de Empleo, para que sea tenida en cuenta. Dice que si se ha de recortar, debe hacerse en otras áreas antes que en estas políticas activas generadoras de empleo.

La Sra. Verdugo Bocanegra interviene para decir que no está de acuerdo en muchas de las afirmaciones que ha hecho el Sr. Párraga Pérez anteriormente. Añade que el mayor propulsor de los recortes es el Partido Popular, desde el Gobierno central. Continúa diciendo que el Gobierno Central es el que reparte la mayor parte del dinero que se recauda a través de los impuestos pagados por los españoles. Añade que el Sr. Párraga Pérez quiere dar a entender que las escuelas taller, casas de oficio o cualquier política activa de empleo la ha inventado el PP. A continuación dice que le ruega al Sr. Párraga Pérez que, como Diputado, dé las razones de por qué el programa PECES a fecha de hoy no está puesto en marcha.

El Sr. del Río Cabrera dice que el programa PECES está puesto en marcha.

La Sra. Verdugo Bocanegra pregunta si hay alguna persona en este momento contratada a través del programa PECES.

El Sr. del Río Cabrera dice que las contrataciones se harán en breve.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que tiene constancia de que el programa PECES no ha comenzado todavía pese a ser de medidas de urgencia para un colectivo de exclusión social. Continúa diciendo que existe un programa denominado “Programa Integral de Empleo” y que quisiera saber si se ha quedado en el olvido. Añade que este programa creó bastante empleabilidad en su momento, se trata de un programa de formación que también llevaba el PSOE a través de la Diputación, y que no se ha vuelto a convocar.

Continúa diciendo que el Sr. Párraga Pérez habla de recortes, pero que se trata de retrasos. Dice que el PSOE no ha sido el que mayor número de desempleados ha creado, ya que el PP hace propuestas para prever 600.000 parados más. A continuación dice que están totalmente de acuerdo en que se beneficie el mayor número de personas de estos programas. Añade que cuando se crearon políticas de empleo e instituciones para el empleo no se tuvo en cuenta el color político. Dice que en la Sierra de Cádiz existen actualmente cuatro puntos de Andalucía Orienta que tienen competencias en los pueblos que le rodean, existen el Servicio Andaluz de Empleo y los CADEs, repartidos de igual manera y hay ALPEs en todos los municipios. Dice que desde que el PSOE dejó de gobernar en Ubrique el PP eliminó el ALPE de esta localidad, porque era del PSOE.

A continuación dice que en los BOJAs nº 70, de 11 de abril, y el nº 22, de 2 de febrero, aparecen los 43 talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficio de las cuales 32 se han adjudicado a poblaciones donde están gobernando el PP, PA e IU y el resto en poblaciones donde gobierna el PSOE. Dice que 23 de los 32 talleres que se han adjudicado a poblaciones en las que no gobierna el PSOE, se han destinado a poblaciones donde gobierna el PP.

Continúa diciendo que otro de los aspectos importantes para obtener empleo es la formación, y que también puede decir todos los Ayuntamientos del PSOE que no se han visto beneficiados por esta formación como son Torre Alháuquime, Algodonales, etc. Dice que Alcalá del Valle, que está gobernado por IU, tiene tres proyectos de formación, y Arcos de la Frontera que está gobernado por el PP, tiene ocho proyectos. Finalmente dice que en Olvera solamente se solicitado

un proyecto de comercial de seguros, y pide explicaciones de por qué esto es así.

El Sr. Presidente dice que este proyecto se asignó desde la Mancomunidad de Municipios.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que no sabe a quién se le ocurrió hacer ésto, ya que existen alternativas más beneficiosas para el pueblo.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento puso a disposición todos los datos que obraban en los servicios de orientación de empleo y en los cuales había otros cursos mucho mejores, pero que se ve que en Mancomunidad entendieron que en Olvera hacían falta más comerciales de seguros. Dice que el Equipo de Gobierno también tiene discrepancias al respecto.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que no se ha privado a 24 personas del taller de empleo de la Vía Verde. Añade que sigue insistiendo en que no se está privando a nadie y actualmente existen unas circunstancias que pueden ocasionar un retraso. Apostilla que los recortes mayoritarios los está haciendo el Gobierno Central.

El Sr. Presidente dice que no comparten los recortes allí donde se hagan ya que queda poco donde recortar. Dice que desde IU no están de acuerdo con el planteamiento que está llevando a cabo ahora el Sr. Rajoy, y tampoco con el que hizo el Sr. Zapatero. Añade que de ahí vienen todas las imposiciones y la famosa Ley de Estabilidad Presupuestaria, que ellos no comparten. Dice que tampoco comparten los intereses de la Unión Europea que es una unión comercial, sin política común, y que cuando aplica una política, lo hace bajo las directrices de Alemania. Continúa diciendo que las directrices europeas de cómo acometer esta crisis están viniendo a plasmarse en los presupuestos del Estado, de la Junta de Andalucía ya ahora se están intentando que vía estatal se plasmen también en los presupuestos de los Ayuntamientos. Dice que todo ello es para salvar el déficit y no para salvar el empleo, para crear riqueza o para estimular el consumo. Añade que ésto sólo va a beneficiar a los bancos, los mismos bancos estafadores de las participaciones preferentes que están queriendo que la crisis la paguen los demás.

Continúa diciendo que están de acuerdo en bastantes cuestiones de la moción que plantea el grupo popular, y que siempre han estado de acuerdo con que se repartan las Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo sin tener en cuenta los colores políticos de los ayuntamientos. Dice que el grupo de IU se ha quejado siempre mucho sobre estos temas ya que existían unos datos de empleabilidad que es lo que valora la Orden de la Consejería de Empleo. Añade que si se tiene en cuenta los datos de los ayuntamientos que han obtenido buena empleabilidad en sus talleres porque han hecho las cosas bien, se deberían recompensar teniéndolos en cuenta técnicamente. Dice que no se trata de que una persona que accede a una escuela taller tenga un sueldo durante determinados meses y luego se termine, sino que la perspectiva es mucho más amplia.

A continuación dice que al igual que no comparten la asignación por colores políticos, tampoco comparten que se haga lo mismo por los actuales gobernantes de la Junta de Andalucía. Dice que poblaciones vecinas tienen unos datos que llaman mucho la atención, y que desde IU no son defendibles.

Continúa diciendo que con el nuevo Gobierno espera que cambie la política de la Consejería de Empleo, ya que en los últimos años ha sido escenario de grandes desaciertos. Dice que el problema principal del que habla el Grupo socialista no es el de los recortes, sino de falta de liquidez, ya que la Consejería de Empleo es el mayor moroso de la Junta hacia terceros. Añade que en las escuelas taller no se adelantan los pagos y se obliga a la entidad promotora a hacerse cargo de

esas nóminas y luego tienen muchos problemas para recuperar ese dinero. Dice que en muchos casos la entidad promotora no puede pagar los seguros sociales y sufre el embargo.

Dice que el mayor de los problemas es la falta de liquidez, y el Equipo de Gobierno traerá a un futuro Pleno Extraordinario uno de estos casos ya que uno de los talleres que se han finalizado en el Ayuntamiento no ha recibido un 25% restante que le corresponde. Añade que la causa por la que no se ha recibido es discutible ya que han tenido acceso al expediente. Continúa diciendo que la morosidad de la Consejería de Empleo está asfixiando a la Mancomunidad, y a la vez está repercutiendo en los trabajadores del Andalucía Orienta, al poner en peligro sus puestos de trabajo. A continuación dice que existe un problema de liquidez que no debe convertirse en un problema presupuestario como puede ser que la administración decida de alguna manera acogerse a lo estipulado en los acuerdos de inicio, retirando los fondos por no haber iniciado el programa.

A continuación dice que apoyan esta propuesta con los matices expuestos anteriormente. Añade que el problema que ven en la Consejería de Empleo es de falta de liquidez, por no haber hecho las cosas bien en los últimos años. Dice que IU se pronunció en contra del actual presupuesto de la Junta de Andalucía, ya que entendía que había unos ingresos que no se correspondían y, aunque ahora hayan heredado ese presupuesto al gobernar en coalición, en el mismo existe algún matiz con el cual se discrepa.

Finalmente dice que van a apoyar esta propuesta con las salvedades expuestas aunque entienden que hay cuestiones que mejorar. Dice que también apoyan y ven una iniciativa adecuada que se lleve a cabo el Taller de la Vía Verde ya que de él se beneficiarán 24 personas. Por último, dice que no se puede reprochar a la Junta de Andalucía que esté realizando recortes, cuando todo el mundo los están llevando a cabo.

El Sr. Párraga Pérez dice que el R.D. 467/2003 recoge que la administración responsable y competente de las políticas activas de empleo en Andalucía es la Junta. Añade que no esperaba que el grupo socialista estuviera de acuerdo con sus manifestaciones, pero que tampoco ha pronunciado nada que no sea rigurosamente cierto. Dice que le gustaría que la Sra. Verdugo Bocanegra dijera a que anualidad pertenecen los talleres de empleo y casas de oficio que están ahora mismo en marcha, ya que las del año 2011 están recortadas en su mayoría. A continuación dice que se está culpando de todos los recortes al gobierno del PP, pero que si no fuera porque el anterior gobierno ha dejado una deuda de más de setecientos mil millones de euros, el país no se encontraría en las circunstancias actuales. Continúa diciendo que el anterior Gobierno ocultó el déficit en 2,5 puntos, el año pasado se gastó noventa mil millones de euros por encima de los ingresos, y que ahora se tienen que tomar medidas que no gustan a nadie. Añade que el Estado está pagando ochenta y dos millones de euros diarios de intereses generados por las deudas que han dejado los gobiernos socialistas. Dice que han dejado al país en ruina.

Continúa diciendo que no se debe culpar al actual Gobierno de los recortes que se están realizando en Andalucía porque mucho antes de que llegara al Gobierno de España el PP, la Junta ya venía recortando en todas las materias como sanidad, educación y empleo, pero no en las empresas públicas donde el PSOE ha colocado a dedo a miles de personas.

A continuación dice que el programa PECES ha comenzado, y aunque no se haya contratado a ningún trabajador este programa comenzó desde el momento en que se inició el procedimiento para seleccionar a las personas que van a trabajar en base a ese programa. Dice que este programa podría ser más generoso económicamente, pero resulta que otros programas que ha puesto en marcha la Diputación Provincial de Cádiz en años anteriores conllevaban la subvención de la Junta

de Andalucía que este año no se ha otorgado. Apostilla que el PECES se inició desde el momento en que se pusieron en marcha los mecanismos para seleccionar a las personas que van a trabajar en base a este programa. Dice que el trámite es lento porque la Diputación quiere que las personas que se beneficien de este programa sean los que verdaderamente lo necesitan. Añade que el PSOE actúa con otros criterios, que en Olvera todo el mundo sabe como funciona el Orienta y el SAE, y que si no se tiene un determinado carné político hay que exiliarse.

Continúa diciendo que el Gobierno del PSOE se ha ido de España dejando cinco millones y medio de parados, y que el PP está diciendo la verdad al anunciar que va a seguir aumentando el paro, pero ya hay organismos que están afirmando que a partir del año 2013 va a empezar a mejorar la coyuntura económica, y con ella la creación de empleo. Añade que el reparto de los talleres de empleo es equitativo en la actualidad pero no siempre ha sido así.

A continuación dice que el mayor moroso no es la Consejería de Empleo y que la Junta de Andalucía es morosa por naturaleza. Dice que hace dos semana la Consejera de Economía decía en una comparecencia que los datos de deudas a los proveedores comprendían 770.000 facturas pendientes de pago de las cuales 750.000 pertenecen al SAS.

Dice que desea que las casas de oficio, talleres de empleo y escuelas taller del año 2011 se celebren, porque él va a ser el primero que felicitará a los responsables. Añade que se teme que muchos talleres se van a quedar en el camino, entre ellos el de la Vía Verde. Dice que la Diputación de Cádiz ha despedido a 16 ALPEs porque la Junta de Andalucía no paga la subvención.

Finalmente dice que antes se decía que no había donde recortar pero se podría empezar por las empresas públicas de la Junta de Andalucía, donde hay 30.000 enchufados a dedo. Añade que el anterior Gobierno de la Diputación ha dejado en ruina a la misma, y que desgraciadamente en la actualidad hay que trabajar mucho para poder otorgar una subvención, por pequeña que sea.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que no se está riendo de la actual situación, ya que ella también lo está sufriendo. Continúa diciendo que se ha puesto en duda a personas que están trabajando en determinados colectivos, y por ello dice que pone su currículum encima de la mesa para demostrar que en las contrataciones no influyen los colores políticos. Añade que el Grupo popular habla de la herencia que ha dejado el PSOE, pero que sigue insistiendo en que el culpable número uno es la banca. Dice que en el Gobierno central se está viendo muy claro quién está haciendo los recortes y a quién se está privando de las subvenciones.

A continuación dice que tienen muy claro la decisión de su voto, ya que apuestan porque se realicen el mayor número de talleres de empleo, casas de oficio y escuelas taller, pero no van a estar de acuerdo nunca en que se acuse de que las ayudas se otorgan según el color político. Finalmente dice que quieren que se retire el tercer punto.

El Sr. Presidente dice que la respuesta como técnica de empleo a la solicitud de apoyo que se le ha hecho a la Sra. Verdugo Bocanegra ha sido de total lealtad con el Ayuntamiento de Olvera, y agradece la labor que ésta ha brindado al mismo. Continúa diciendo que próximamente se podrá comprobar en la liquidación del Presupuesto que el Ayuntamiento de Olvera ha ingresado más de lo que ha gastado. Dice que agradece al Sr. Párraga Pérez todas las labores que hace como Diputado y Concejal, y también que la Diputación esté siendo hasta ahora un pagador razonablemente bueno. Finalmente dice que el Equipo de Gobierno ha apoyado todas las movilizaciones que están llevando a cabo los ALPEs.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que en ningún momento ha puesto en duda el currículum de la Sra. Verdugo Bocanegra, ni la capacidad de los técnicos locales. Continúa diciendo que en organismos superiores hay criterios que son muy subjetivos. Añade que él no ha hecho demagogia, y que ha dado datos objetivos que son verdaderos. A continuación dice que el gobierno actual está haciendo lo que no hizo el PSOE, porque han asistido con dinero público a entidades bancarias que han quebrado, pero después lo tendrán que devolver con un interés del 8%. Dice que en Andalucía después de las elecciones del 25 de marzo el Gobierno en coalición de PSOE e IU le ha metido una inyección de 26 millones de euros a CC.OO. y U.G.T.

Finalmente dice que no va a aceptar que se retire el tercer punto de la propuesta pero sí que se voten por separado.

El Pleno decide proceder a la votación del dictamen de forma separada con respecto a cada uno de los Puntos, obteniendo el siguiente resultado:

Sometido a votación el Punto 1º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 1º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 2º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (5 IU-LV-CA y 2 PP); votan en contra 5 Concejales (5 PSOE), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el Punto 2º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 3º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 3º del dictamen transcrito.

Sometido a votación el Punto 4º del dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, acuerda aprobar el Punto 4º del dictamen transcrito.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PP para instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que se modifique el convenio existente para dotación de ambulancia en el municipio de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

***MOCIÓN:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

La Comarca de la Sierra, ha sido tradicionalmente una de las más castigadas de nuestra Provincia en cuanto a recursos sanitarios. A la falta de especialistas, recortes en plantilla del personal médico y de enfermería, así como del material sanitario, se une también la insuficiencia de una flota de ambulancias para una zona con las características geográficas de esta comarca, cuya red de carreteras ralentizan el transporte urgente y están provocando situaciones realmente dramáticas.

A pesar de que desde el año 2007, se está solicitando una segunda ambulancia a través del Ayuntamiento de Olvera, no fue hasta el año 2011 cuando, al parecer, el PSOE de Olvera entendió

la necesidad de esta dotación y se llevó a cabo la firma de un Convenio, Convenio que se firmó por dos meses, hasta las elecciones municipales, con un fin claramente electoralista.

Aunque gracias a la presión popular se ha ido renovando anualmente la prestación de este servicio, no ha sido posible a fecha de hoy que se modifique el horario de actuación, que comprende de 8.00 a 20.00 horas.

Desde el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Olvera, y después de innumerables conversaciones tanto con personal médico de la zona, así como, con vecinos de esta comarca, nos parece totalmente incoherente que, si se comparte la necesidad de esta segunda ambulancia, se entienda que esa importancia radica en un horario determinado, cuando lo lógico es que fuese un servicio de 24 horas.

Por ello se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Olvera la adopción del siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se inste a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para que el Convenio existente para la dotación de ambulancia al municipio de Olvera se modifique, para que el horario de actuación comprenda las 24 horas.

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Párraga Pérez presenta la propuesta diciendo que esta moción requiere pocas explicaciones, porque trata sobre un asunto sobre el que viene lloviendo sobre mojado desde hace tiempo. Añade que, desde el año 2007, se han soportado diferentes vicisitudes y después de cuatro años y de que un determinado Grupo político y sus representantes en los distintos estamentos provinciales y autonómicos dijera que no era necesario en Olvera, por fin reconocieron dos meses antes de las elecciones municipales de mayo la necesidad de ese servicio en Olvera. Continúa diciendo que Olvera se está viendo acuciada por los recortes sanitarios en cuanto a material, personal y transportes sanitarios, a lo que se une la dificultad que tienen las carreteras de la comarca que ralentizan los traslados de los pacientes. Dice que todo ello hace que Olvera necesite una segunda ambulancia para incrementar las posibilidades del transporte sanitario urgente que evite que en determinados momentos se provoquen situaciones verdaderamente dramáticas. A continuación dice que después de cuatro años de pleitear y presentar mociones en el Pleno y en la Diputación Provincial de Cádiz se consiguió que se dotase al Centro de Salud de Olvera con esa segunda ambulancia pero solo para estar operativa en una franja horaria que comprende desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la tarde. Dice que no se puede entender que después de que se reconozca la necesidad de ese servicio en Olvera que tanto costó que se asumiera por la parte correspondiente, solamente se reconozca la presencia de esa segunda unidad en Olvera en el horario que se ha mencionado. Añade que la ambulancia es necesaria en Olvera las 24 horas del día porque se van a evitar problemas y circunstancias dramáticas que si no han llegado a más, ha sido por la pericia de los profesionales sanitarios. Finalmente dice que lo que está pidiendo es que esa segunda ambulancia venga a cubrir las carencias que existen en el municipio en esa materia, cuando la UCI móvil se tiene que trasladar a otro de los siete municipios de la comarca.

El Sr. Núñez Núñez interviene para decir que comparten esta petición. Dicen que van a apoyar todas las propuestas que impliquen una mejora para Olvera sin ningún tipo de duda. A continuación dice que el Grupo socialista también ha defendido el tema de la ambulancia, y que no

creen que el traer una segunda ambulancia a Olvera fuera una acción electoralista porque después de las elecciones seguía estando ahí. Añade que también comparten el problema de que la UCI que existe en Olvera sea compartida con distintos pueblos de la redonda, y en este sentido piden que se realice algún tipo de estudio que analizara este asunto, para que la ambulancia tuviera una mayor ponderación con respecto a las personas que atienden. Dice que puede ser que no se esté hablando de que se necesite una ambulancia las 24 horas físicamente en Olvera, y que puede ser que se necesite otra ambulancia que cubra otras necesidades cuando esta UCI se tiene que desplazar. Añade que piden que se realice un estudio para ver si es necesario cubrir ese servicio a través de lo que se ha contemplado en esta propuesta sobre el traslado a varios sitios de la UCI móvil. Finalmente dice que el Grupo socialista llevaba este asunto en su programa y lo defendieron, y están totalmente a favor de que esta segunda ambulancia esté en Olvera las 24 horas.

El Sr. Presidente dice que el que hizo una reivindicación sobre este asunto recogiendo firmas fue el grupo de IU, ya que no conocían la situación dada la falta de información por parte del Distrito Sanitario. Continúa diciendo que el gran problema en esta ocasión es que el mercado entra en temas que son competencias del Estado como son la salud y la educación. Continúa diciendo que cuando se aplica la lógica empresarial a la salud y a la educación se está aplicando una economía de escala que dice que en pueblos como en los de la Sierra de Cádiz no es rentable mantener una ambulancia, un consultorio o una determinada infraestructura. Dice que el mercado o empresario recurre a los índices de población para avalar esto. Añade que en esta perspectiva empresarial no se contempla que pueblos dispersos de la Sierra de Cádiz, tendrán una sanidad de segunda clase, y por eso no existe un hospital público en la Sierra de Cádiz, y existen los problemas que se están dando con la segunda ambulancia. A continuación dice que la administración desde una economía de escala en la que hay que ahorrar recursos no considera que sea necesario mantener una ambulancia en cada municipio. Dice que en estas ocasiones es cuando el Estado debe entrar como ente público para reivindicar solidaridad e igualdad ante todo.

A continuación dice que en educación se ha visto hasta hace poco como la Junta de Andalucía intentaba eliminar los Centros en los cuales en algunos pueblos se les impartía a los alumnos el primer ciclo de la educación secundaria. Dice que esto supondría quitarle horas a los alumnos que perderían su tiempo en trasladarse a otro municipio para asistir a un instituto lo que también supone un agravio comparativo con un alumno que viva en una ciudad. Añade que, si al empresario no le interesa tener un módulo de formación profesional en cada pueblo porque es insostenible económicamente existirá para la Sierra de Cádiz un módulo determinado, mientras que un niño en Jerez tendrá la oportunidad de cursar cualquier módulo que se plantee ya que tendrá oferta de todos los módulos disponibles. Dice que además de lo anterior los padres de esos alumnos tendrán que costear el transporte de los mismos, dada la merma que se están dando en las becas, lo que quiere decir que están recibiendo una educación que no es en igualdad de oportunidades. Apostilla que desde el grupo de IU defienden que el debate fundamental es el de lo público como garantía de solidaridad y que se mantengan unas infraestructuras educativas en condiciones de primera. Continúa diciendo que el gobierno aplica la lógica del mercado en la educación, y obliga a las Comunidades a adoptar unas medidas en este área que les permitan ahorrar dinero, pero perjudican la calidad de la enseñanza. Añade que esta es la consecuencia de la lógica del mercado del capital cuando se introduce y quiere apropiarse y hacer de la sanidad y la educación un negocio.

Continúa diciendo que el problema no está en que se reivindique la segunda ambulancia para Olvera porque sí, sino porque técnicamente se avala que la zona de referencia debe ser Olvera. Dice que existen estudios de la propia Consejería, y del Servicio de Emergencias Sanitarias en los que se avalaban los desplazamientos y cómo las diversas ambulancias, tenían carencias determinadas para cubrirse unas a otras en el radio de Olvera. Añade que esta era una de las

polémicas que existía con el Delegado de Salud, y finalmente se le trasladaron estos datos, los cuales costaron mucho obtener. Dice que una de las razones por la que la segunda ambulancia está aquí es porque desde Sevilla mantenían una postura que decía que era coherente que esa ambulancia estuviera aquí. A continuación dice que se trata de una ambulancia solidaria porque permite cubrir las zonas de referencia de localidades vecinas. Dice que desde el grupo de IU no quieren que la lógica del mercado se instale en la Sanidad y en la Educación. Añade que el PP está abriendo ahora las puertas a la lógica del mercado al igual que lo hizo antes el Presidente Zapatero, para ofrecerle la oportunidad a las comunidades de ahorrar a costa de la educación, la sanidad e introduciendo medidas reaccionarias.

Por último dice que también les consta que en la Junta de Andalucía hay profesionales que ya han sido despedidos, y que hay algunas circunstancias de recortes en el tema de Salud que no se pueden negar y que, desde el grupo de IU, no comparten.

El Sr. Párraga Pérez le dice al Sr. Núñez Núñez que la ambulancia siguió después de las elecciones de mayo del año pasado por la presión política y popular que hubo. Dice que la vida de una persona vale más que todas las ponderaciones y estudios que se puedan hacer, y en este caso se habla de una población en la Comarca de la Sierra de Cádiz de en torno a 40.000 personas para las que no son suficientes dos o tres ambulancias por la noche.

Continúa diciendo que la economía de escalas y de mercados se está aplicando en Andalucía desde hace mucho tiempo. Dice que de forma encubierta el Gobierno de la Junta de Andalucía viene aplicando una economía de escalas y de mercado. Añade que en la Comarca de la Sierra no existe un hospital público y el único que hay es privado, se han privatizado muchos servicios en sanidad y muchos servicios concertados con entidades privadas. Dice que la sanidad pública no puede atender estos servicios porque está abandonada y saturada.

A continuación dice que la economía de escala y de mercados se está aplicando a la sanidad, como demuestran los criterios por los que se rigen las unidades de gestión clínica y el método de reconocimiento de productividad a los profesionales sanitarios, siendo el criterio que más pondera el gasto farmacéutico. Dice que mientras menos gasten en medicinas más productividad se le paga a los médicos. Añade que esto es economía de escala y economía de mercados introducida en el SAS.

El Sr. Núñez Núñez dice que reafirman que su voto va a ser positivo. Añade que cuando él ha hablado de ponderación en ningún momento se ha referido a la vida de nadie, y que lo que estaba diciendo es que se deberían ponderar las actividades que realiza una UCI porque se supone que así podría haber más unidades de ambulancias dispuestas para atender al resto. Finalmente dice que supuestamente la unidad actual debe estar más atenta a algún tipo de dolencia que sea más importante y descuidar otras.

El Sr. Presidente dice que por el hecho de que la UCI es un dispositivo específico, debería haber una ambulancia convencional que reforzase a la misma, para que estuviera al servicio de la localidad. Añade que ésta es una de las causas por la que se reclamaba una segunda ambulancia.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, MUJER, TURISMO, FESTEJOS, CULTURA, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de Alcaldía, en relación a la renuncia de la celebración de consulta popular para la determinación anual de la fecha de la Real Feria de San Agustín.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente instruido para la celebración de una Consulta popular para la determinación anual de la fecha de la Real Feria de San Agustín.

Una vez analizados los elevados costes que ocasionaría al Consistorio la celebración de tal consulta popular, en una coyuntura económica difícil.

En virtud de lo prevenido en el art. 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero y único.- Renunciar a la celebración de una consulta popular para la determinación anual de la fecha de la Real Feria de San Agustín, procediendo al archivo del expediente.

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. del Río Cabrera presenta la propuesta diciendo que el debate del cambio de la fecha de San Agustín es muy antiguo y todo el mundo lo conoce. Añade que el Equipo de Gobierno lo ha traído al Pleno en dos ocasiones, y tras recibir el apoyo de la mayoría del Pleno la última vez, vieron conveniente realizar esta consulta popular para que fueran los vecinos los que decidieran. Continúa diciendo que en el largo proceso administrativo han ido ahondando por otro lado las circunstancias de la crisis económica y cuando ha llegado el momento de calcular económicamente lo que supone realizar esta consulta se ha comprobado que las cantidades superan los 50.000 euros. Añade que le parece una frivolidad que se plantee esta consulta e introducirse en este nivel de gasto.

A continuación dice que el Equipo de Gobierno sigue pensando que este debate hay que plantearlo y no se puede perder, pero ahora se pone encima de la mesa que no se celebre esta consulta popular. Finalmente, dice que a partir de ahora se buscará otra fórmula para hacer esta consulta de forma que sea válida para todo el mundo.

El Sr. Párraga Pérez interviene para decir que por parte del Grupo popular están a favor de que se estudie la posibilidad de este cambio de fecha en la Feria de San Agustín. Añade que siguen insistiéndole al Equipo de Gobierno para que no dejen de estudiar la posibilidad de abordar esta consulta de manera fiable y con el menor coste posible.

El Sr. Núñez Núñez dice que la posición del Grupo socialista es conocida, y que no están a favor de que se cambien la fecha de celebración de la Feria de San Agustín. Añade que van a votar a favor de esta propuesta, porque lo que hace es retrotraer este asunto. A continuación dice que no apoyarán esta propuesta en el futuro pero sí piden que se estudie la fórmula correcta para que esa consulta sea segura y efectiva. Finalmente dice que cuando se vaya a plantear cualquier tipo de consulta de este estilo en el futuro, se estudie la misma antes de traerla al Pleno para evitar discrepancias innecesarias.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que la controversia no se creó a raíz de la propuesta sino todo lo contrario, la propuesta se creó a raíz de la controversia.

El Sr. Núñez Núñez dice que el debate se ha avivado cuando se ha trasladado a la calle el tema de la votación.

El Sr. Medina Pérez pregunta si el coste de esta consulta es de 50.000 euros, como se ha dicho hoy en el Pleno, o de 10.000 euros, como se dijo en le CIP.

El Sr. del Río Cabrera dice que no recuerda la cifra exacta pero en cualquier caso sería excesiva.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de la Concejalía Delegada de la Mujer sobre la modificación del art. 7 del Reglamento del Consejo Local de las Mujeres y sometimiento del mismo a aprobación definitiva.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la creación y regulación del funcionamiento del Consejo Local de las Mujeres.

Detectado error en el Reglamento regulador de su funcionamiento, en concreto, en el art. 7, parr. 1º, en el que consta que las convocatorias se efectuarán por la Presidencia especificando el Orden del Día, con un mínimo de una semana de antelación para sus sesiones ordinarias y de dos para las extraordinarias, pudiendo ser en primera o segunda convocatoria.

Visto que, para una correcta interpretación del artículo, deberá constar lo que sigue: las convocatorias se efectuarán por la Presidencia especificando el Orden del Día, con un mínimo de una semana de antelación para sus sesiones ordinarias y de dos días para las extraordinarias, pudiendo ser en primera o segunda convocatoria.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Introducir el término “días”, del modo especificado anteriormente, en el art 7, parr. 1º del Reglamento del Consejo Local de las Mujeres.

Segundo.- Aprobar definitivamente el texto del Reglamento, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

La Sra. Martínez Rodríguez dice que ya se explicó en la CIP que se trataba de un error en la redacción del texto del Reglamento y por eso se propone esta modificación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de

votos a favor del mismo de los miembros presentes.

En este momento se produce un receso de aproximadamente diez minutos, que dura hasta las 21:44 horas.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del IU-LV-CA de apoyo a los afectados por la estafa bancaria de las participaciones preferentes en nuestra localidad y a las medidas del Equipo de Gobierno.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE APOYO A LOS AFECTADOS POR LA ESTAFA BANCARIA DE LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES EN NUESTRA LOCALIDAD Y A LAS MEDIDAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO. DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO DE SU COMERCIALIZACIÓN Y DE LAS “SOLUCIONES” IMPUESTAS POR LOS BANCOS Y CAJAS DE AHORROS IMPLICADOS.

“El presidente de Banesto, Antonio Basagoiti, presenta los resultados de la entidad en 2011, año en el que obtuvo un beneficio neto atribuido de 125,14 millones de euros”.

“CaixaBank obtiene un beneficio neto atribuido de 833 millones de euros en 2011, un 11% más que el año anterior, con una intensa actividad comercial y elevadas dotaciones para insolvencias”.

“Banca Cívica gana 150 millones de euros hasta septiembre de 2011, un 8,4% más que en el mismo período del año anterior, y consolida su posición.

En un contexto de reducción generalizada de los resultados del sector (-24%), Banca Cívica ha conseguido aumentar su beneficio y destacar así frente a las entidades de banca comparables. Este crecimiento ha sido posible, entre otras cuestiones, por el avanzado estado de su integración y el desarrollo de las sinergias del grupo”.

De cara a ganar en capitalización, bancos y cajas de ahorro han procedido a comercializar masivamente productos financieros altamente tóxicos, como las participaciones preferentes. El primer engaño está en su propia denominación: no son participaciones, porque el suscriptor no tiene derecho a participar en nada; pierde en cuanto firma el contrato toda capacidad de decisión, ni sobre sus ahorros, ni mucho menos sobre la política de la empresa que los ha engullido. Tampoco son preferentes, porque la remuneración del capital está subordinada al criterio de la entidad, y si ésta quiebra, el montante invertido se pierde para siempre en la práctica, ya que los subscriptores de este producto, altamente tóxico en esencia, como se ve, se sitúan detrás de todos los acreedores convencionales.

Las participaciones preferentes se ofrecieron a los ahorradores como un plazo fijo (por eso se comercializó tan amplia como indiscretamente), aunque en realidad tienen un carácter perpetuo y no están cubiertas por el Fondo de Garantía de Depósitos. Sólo se puede recuperar el dinero, sólo se puede obtener liquidez, por medio de la venta de dichas participaciones a otro cliente y, a partir de 2012, a través de su venta en el AIAF o mercado de deuda privada (mercado secundario).

Como se comprueba, la información sobre este producto financiero fue sesgada interesadamente, incluso tras diciembre de 2007, cuando se incorporó a la Ley del Mercado de

Valores el artículo 79 bis, que, entre otras cosas, obliga a bancos y cajas de ahorros a informar de forma transparente a sus clientes, así como a realizar un test de conveniencia al consumidor para asegurarse de que tiene conocimientos y experiencia en el ámbito del producto financiero por el que se hubiere interesado. En el caso de que los representantes de la entidad bancaria consideren que tal o cual producto financiero no se ajusta a las características de un cliente determinado, aquéllos deben advertírselo expresamente a éstos. Por supuesto, nada de ello se hizo.

Las nuevas normas bancarias establecidas por Basilea III a raíz de la crisis financiera pasaron a considerarse fuera del llamado “core capital” (que se puede traducir como “capital básico”) a los recursos obtenidos a partir de las participaciones preferentes, con lo cual su emisión dejó de tener sentido. Hacía falta entonces convertir esos fondos en “core capital”, de ahí que la CNMV “prohibiera” vender, léase colocar, los paquetes de las participaciones preferentes de manera directa; su venta en el mercado secundario supondría la pérdida de entre un 40 y 60 % del capital invertido por el cliente, y es ahora donde afloran las “soluciones” al problema que se sacan de la chistera las entidades bancarias. La conversión de las preferentes en bonos/obligaciones/acciones sí les permite engrosar los fondos del “core capital”, efectuando una ampliación de capital encubierta, y, además, abre la puerta a movimientos especuladores que pueden perjudicar todavía más a los afectados,

Unos estafados que querían ser ahorradores, que fueron convertidos, de manera fraudulenta, de la noche a la mañana, en inversores en activos, en unos activos tóxicos; y los antidotos “liberadores” ofrecidos por los grandes maestros del capital financiero son productos menos complejos, con más liquidez, pero con una serie de perversiones que los hacen inaceptables; no se ofrecen alternativas, no hay posibilidad de elección. En ningún momento los bancos se han planteado la devolución de un dinero obtenido mediante fraude, mediante estafa; tampoco han contemplado la necesidad de pedir perdón: no cabe culpa ni responsabilidad en la lógica del beneficio privado a cualquier precio.

De ahorradores a inversores (en productos de renta variable, sometidos a los vaivenes del sacrosanto libre mercado y, por tanto, a posibles pérdidas) para acabar siendo, en la mayor parte de los casos, accionistas. Y de segunda clase.

La libertad sí ha sido concedida a cada entidad bancaria para dar salida al problema y, en general, cuanto mayor ha sido el montante de euros destinado a participaciones preferentes, más hostil ha sido la oferta de la gran banca: hasta tal punto de que una voz tan autorizada como poco sospechosa de izquierdismo como José García Cantero, consejero delegado de Banesto, ha indicado que la solución final “es mala para los accionistas, que ven diluido su patrimonio en la entidad, y para los tenedores de preferentes, que pueden perder parte de su inversión en el canje”

Es por todo ello que se eleva ante el Pleno del Ayuntamiento de Olvera la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera propone denunciar, por inmoral, viciada y fraudulenta, la práctica de la comercialización de los activos tóxicos denominados “participaciones preferentes”.*

SEGUNDO: *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera se solidariza con los olvereños y olvereñas afectados/as y apoya al Equipo de Gobierno en las medidas que, por el momento, ha decidido adoptar:*

- Retirar todos los fondos municipales a través de la clausura de las cuentas suscritas con las instituciones bancarias implicadas en esta estafa.

- Seguir presionando a las entidades financieras implicadas en la comercialización de participaciones preferentes para que devuelvan el dinero a sus clientes o, en su defecto, para que conviertan este producto financiero tan tóxico en un plazo fijo, de manera semejante a las soluciones propuestas por Cajasur, Mare Nostrum y BBK.

- Promover que todos los Ayuntamientos del entorno y de nuestra Comunidad Autónoma adopten medidas de presión similares con el mayor consenso plenario posible, dando a su difusión pública la importancia que se merece.

- Comprometer a la Junta de Andalucía para que se posicione políticamente y de manera enérgica en el tema, así como a la CNMV, que, recordemos, tiene la facultad legal para emitir un informe (que tiene jurídicamente el valor de Informe Pericial) ante las instituciones pertinentes.

- Ultimar el acuerdo con ADICAE, a coste cero para los olvereños y olvereñas afectados, como asesoramiento técnico fundamental en la defensa de los derechos como consumidores de ciudadanos y ciudadanas de Olvera.

TERCERO: Denunciar la presión ejercida desde la cúpula directiva de bancos y cajas de ahorro sobre sus empleados, que subordina los más elementales principios éticos y morales a la consecución de unos objetivos exclusivamente económicos.

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Camarero Castellano dice que durante los años de expansión económica, cuando parecía que la lógica del capital funcionaba y gobernaban tanto PP como PSOE, bancos y empresas obtuvieron muchísima liquidez y beneficios, ampliaron su capital básico, cuadraron sus balances, mejoraron el equilibrio entre activo y pasivo, aumentaron la capacidad crediticia tanto para dar créditos como para recibirlos, y entre otras cosas éso fue posible por la comercialización de productos financieros de alto y bajo riesgo. Continúa diciendo que las participaciones preferentes, tal como indicaba la CNMV, no son participaciones ya que el cliente no participa en nada, ni tiene capacidad de decisión sobre sus ahorros o sobre la política de la empresa donde ha depositado estos ahorros. Dice que la remuneración del capital está subordinada al criterio de la entidad, y en caso de quiebra de la misma el subscritor de estas participaciones está en la cola de los acreedores, el capital invertido no está cubierto por el fondo de garantía de depósitos, y no hay liquidez alguna salvo la venta interna o en el mercado de deuda privada de esas participaciones. Añade que la CNMV advirtió de que este producto era muy tóxico.

A continuación dice que para vender este producto las entidades bancarias lo disfrazaron de objetivos que iban desde la cúpula directiva de estas grandísimas empresas hasta que llega al director de la sucursal, que es el que está en contacto con el ciudadano. Dice que según qué entidad tenían más o menos escrúpulos, ya que variaban de unas a otras. Añade que había algunas entidades que vendían participaciones preferentes a aquellos ciudadanos/as en función de su patrimonio pero otras no tuvieron en cuenta este particular. Continúa diciendo que se trata de un producto perverso porque se hizo un perfil típico del subscritor de participaciones preferentes, siendo los mismos ahorradores, generalmente de edad avanzada, y que tenían una cultura financiera que no era la más propicia para la comercialización de estos productos. Dice que entre el año 2007 y 2008 se produce una mayor regularización de los productos financieros en general por parte de las autoridades de la unión europea y desde aquel momento tendría que haber una mayor armonización entre la oferta de todos los productos financieros de toda la unión europea, y también mayor transparencia. Añade que la Ley 47/2007 regula los sistemas e instrumentos financieros, el R.D. 217/2008 trata sobre el régimen jurídico de las empresas de los servicios de inversión, y artículo 79.bis de la Ley del

Mercado de Valores indica que hay que informar fehacientemente y hacer un test de conveniencia a todos los subscriptores de cualquier producto financiero, para comprobar que efectivamente saben que es lo que se les está vendiendo.

A continuación dice que en el año 2010 y en plena crisis se producen los celebres acuerdos Basilea III que trata de aumentar el capital de calidad de la empresa o capital básico. Dice que esto supone un paso más en ese clima de mayor regularización impuesto por las autoridades de la Unión Europea. Añade que, por ejemplo, el capital procedente de las participaciones preferentes ya no se consideraba parte de ese capital básico por lo que se dejan de emitir las mismas. Continúa diciendo que en noviembre de 2011 la CNMV no autoriza las ventas de estas participaciones preferentes en mercado interno y hay que acudir al mercado secundario de deuda privada, donde se supone que todo el mundo quiere vender participaciones preferentes provocando la pérdida de un 40-60% de su valor. Dice que las entidades financieras consideraron ésto una trastada, y le echaron la culpa al Estado y a la CNMV.

Continúa diciendo que entre las soluciones positivas a este problema estaban las de convertir las participaciones preferentes en un plazo fijo o en bonos convertibles en acciones, lo que supondría la pérdida de un 6% de su valor. Dice que las soluciones negativas eran las de convertir el 15% en bonos el próximo junio, otro 15% se convierten en bonos convertibles en acciones en junio del año que viene y el resto en obligaciones convertibles subordinadas a diez años. Añade que la letra pequeña decía lo siguiente: en el caso de que no se pueda proceder al pago de la remuneración por cualquiera de las causas previstas, si se poseen suficientes beneficios distribuibles cada año, si la evolución económica y financiera así lo aconseja, y si la situación de los fondos propios es la adecuada, el tenedor de las obligaciones no tendrá derecho a reclamar el pago de dicha remuneración ni a convertir o canjear sus obligaciones. En este caso Banca Cívica lo comunicará como hecho relevante a la mayor brevedad posible desde que se conozcan dichos hechos. Dice que a continuación señalaban una advertencia para aquellos que todavía creyeran en la buena fe de la entidad que decía: no obstante a lo anterior, cuando ante cualquiera de los supuestos previstos en los apartados anteriores no se produjera el pago total o parcial de la remuneración, Banca Cívica podrá pagar dividendos a sus acciones ordinarias o realizar cualquier otro reparto de cantidades dinerarias o en especie a sus acciones ordinarias. Añade que ésto quiere decir que hay accionistas de primera categoría y accionistas de segunda categoría que son precisamente los afectados por esta estafa bancaria. Dice que la consecuencia es que las personas que querían ser ahorradoras se han convertido en inversores, y que no se da participación alguna a los clientes.

Continúa diciendo que José García Canteras que fue consejero delegado de BANESTO y una voz tan autorizada como poco sospechosa de izquierdismo, ha señalado que la solución de convertir las participaciones preferentes es mala para los accionistas, que ven diluido su patrimonio en la entidad, y mala también para los tenedores de preferentes, que pueden perder parte de su inversión en el canje. Dice que por parte de la cúpula financiera de estas entidades también se reconoce que la conversión en acciones es negativa. Añade que, el contraste con estas soluciones hostiles son los sueldos millonarios que siguen cobrando estos altísimos directivos. Dice que Goñi, Pulido, Banca Cívica, Isidro Faine... son el eje del mal y las entidades bancarias son las que obtienen beneficios millonarios. A continuación lee literalmente las siguientes noticias:

“El presidente de Banesto, Antonio Basagoiti, presenta los resultados de la entidad en 2011, año en el que obtuvo un beneficio neto atribuido de 125,14 millones de euros”.

“CaixaBank obtiene un beneficio neto atribuido de 833 millones de euros en 2011, un 11% más que el año anterior, con una intensa actividad comercial y elevadas dotaciones para

insolvencias”.

“Banca Cívica gana 150 millones de euros hasta septiembre de 2011, un 8,4% más que en el mismo período del año anterior, y consolida su posición.

En un contexto de reducción generalizada de los resultados del sector (-24%), Banca Cívica ha conseguido aumentar su beneficio y destacar así frente a las entidades de banca comparables. Este crecimiento ha sido posible, entre otras cuestiones, por el avanzado estado de su integración y el desarrollo de las sinergias del grupo”.

Dice que en todas ellas no se hace alusión a las participaciones preferentes.

Continúa diciendo que, en contraste con las soluciones hostiles, se encuentran los despidos masivos que forman parte de esta concentración bancaria, y el empeoramiento de las condiciones de trabajo que lleva aparejada la concentración del capital monopolista junto con las prejubilaciones, hecho que desde el grupo de IU se ha condenado. Dice que las medidas que son susceptibles de adoptarse son las de mirar hacia otro lado, esperar a que pase la tormenta, o de lo contrario llevar a cabo las medidas que desde el grupo de IU se han decidido adoptar. Añade que han mantenido entrevistas con los directores de las sucursales, y que el director de zona de Cajasol les ha llegado a decir que si mantenían su postura de denuncia sobre el caso de las participaciones preferentes, el crédito que IU había pedido a Cajasol peligraba. Dice que en estas entrevistas los directores han mantenido siempre una sensación de tranquilidad, y han dicho que hay que esperar y mantener la calma. Añade que desde el grupo de IU comprenden que estos directores son el último eslabón de la cadena que se enfrenta directamente con el estafado. A continuación dice que han mantenido reuniones con los estafados, y que no es agradable ver como una persona ha sido engañada. Dice que también están exigiendo a través de esta propuesta que haya responsabilidad y actuaciones concretas en este sentido por parte de los municipios vecinos, la Junta de Andalucía y la CNMV, que como se ha dicho antes puede emitir informe de carácter pericial. Añade que la CNMV advirtió a los bancos y entidades financieras que comercializaron preferentes que estos productos eran muy complejos y podían generar pérdidas, pero esto no es lo que se le dijo a los que suscribieron participaciones preferentes.

A continuación dice que por lo pronto el Equipo de Gobierno ha decidido retirar los fondos que el Ayuntamiento tiene en estas entidades y han llegado a un acuerdo con ADICAE para representar a los olvereños a coste cero para ellos. Finalmente dicen que no se olvidan de la presión a la que son sometidos los directores de las sucursales, ya que es completamente inmoral que esto se haga así por parte de la cúpula directiva de las entidades financieras, que se comportan de una manera tan mafiosa.

El Sr. Párraga Pérez dice que el tema es muy complejo, desde el Grupo popular quieren manifestar que son conscientes del grave problema que ahora se ha suscitado, y que quieren manifestar su apoyo a los afectados por el caso de las participaciones preferentes. Dice que en la Provincia de Cádiz son aproximadamente unas 10.000 las personas que se están viendo afectadas. Añade que se trata de ahorradores que pensaban que tenían contratada una especie de plazo fijo, cuando lo que realmente tenían eran unos títulos de valor de carácter perpetuo que no estaban garantizados por los fondos de depósito, y que sólo podían rescatar si las entidades financieras decidían amortizarlo poniéndolo en venta en el mercado de sus propios clientes. Continúa diciendo que esto es cierto, y que aunque la polémica de las participaciones preferentes ha saltado ahora, el origen del problema viene de más atrás, cuando se permitió la comercialización de estos productos sin una información adecuada sobre los mismos. Añade que en el año 2009 la CNMV y el propio

Banco de España hicieron ya advertencias serias sobre el riesgo que conllevaban las participaciones preferentes sin que entonces se adoptaran medidas para paliar o solucionar lo que con posterioridad ha ocurrido al cambiar las condiciones del mercado y con ello la rentabilidad del producto.

Continúa diciendo que desde el Grupo popular entienden que las entidades financieras están obligadas a solucionar el problema a sus clientes, y parece ser que así está ocurriendo, y así lo han manifestado muchos de los propios afectados, que ahora muestran una total tranquilidad al devenir de sus ahorros financieros. Dice que ahora lo más importante, aparte de la salvaguarda de los intereses de los ahorradores afectados, es que esta situación no vuelva a producirse en un futuro. Añade que en la moción del grupo de IU y en los argumentos que ha dado Jacobo hay mucha crítica sobre las entidades financieras, pero echa en falta que no se haya hecho ni una sola alusión a la hora de requerir a las administraciones públicas la puesta en marcha de los mecanismos administrativos necesarios para evitar que estas situaciones se vuelvan a producir en el futuro.

Continúa diciendo que, a propuesta del PP el Congreso de los Diputados, se aprobó el pasado mes de abril la creación en el seno de la Comisión de Economía y Competitividad de una Subcomisión sobre la transparencia, en la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito. Dice que esta es una importante medida que va a contribuir a lo que ya se ha comentado anteriormente. Añade que el objeto de esta subcomisión es que se estudie no solo el problema ahora expuesto con las participaciones preferentes, sino todo el ámbito de los productos financieros que se comercializan a través de entidades financieras de entidades aseguradoras y también de los productos hipotecarios, para garantizar que el cliente lo conoce en todas sus condiciones. A continuación dice que desde la Diputación Provincial de Cádiz también se va a ejecutar un nuevo proyecto denominado “Escuela de Consumo 2012”, que se va a llevar a cabo en cinco municipios de la provincia y en los cuales se tratarán asuntos relacionados con los derechos del consumidor en temporadas de rebajas, vivienda telecomunicaciones, banca, seguros, suministro de luz, los problemas más comunes con los que se encuentran los consumidores y los causes legales que a de seguir una hoja de reclamación. Añade que desde el Gobierno de España y la Diputación Provincial de Cádiz se están poniendo en marcha iniciativas en defensa de los intereses de los consumidores, algo que de momento se echa en falta por parte del gobierno de la Junta de Andalucía.

A continuación dice que desde el Grupo popular comparten casi la totalidad de los contenidos de las propuesta de la moción, y creen que se debe denunciar la práctica de la comercialización de productos tóxicos, se debe comprometer a la Junta de Andalucía a que se posicione políticamente, y se debe presionar a las entidades financieras para que devuelvan el dinero a sus clientes o conviertan sus tóxicos en un plazo fijo o en otro producto que sea del interés del propio afectado. Continúa diciendo que sabe que se están tomando medidas al respecto, y que los afectados ven hoy en día el problema desde otro punto de vista más halagüeño que el que tenían hace escasamente una semana. Añade que se deben ultimar acuerdos con las asociaciones que defienden los derechos de los consumidores, se debe prestar asesoramiento gratuito a los vecinos, y vecinas afectados que lo soliciten, y que están de acuerdo en que se denuncie la presión ejercida por las cúpulas directivas de bancos y cajas para colocar estos productos en el mercado. A continuación dice que no están de acuerdo con la propuesta número dos en la que se propone que el Ayuntamiento de Olvera rompa relaciones con todas las entidades financieras implicadas en este asunto en la localidad. Dice que esta medida va a estigmatizar a determinadas entidades financieras locales, y a sus propios empleados y trabajadores, además de crear más alarma social en el municipio. Añade que las entidades financieras ya están llegando a acuerdos con los clientes afectados y ofreciéndole otro tipo de productos que en definitiva ofrezcan garantías con respecto a sus ahorros de cara al futuro. Continúa diciendo que en España hay otras 52 entidades financieras

que también tienen colocados en el mercado productos de similares características por lo que se pregunta qué pasaría si el día de mañana pasa lo mismo con estas entidades. Añade que si la solución es romper las relaciones con todas las entidades financieras con quién operan en el futuro. A continuación dice que no se debe romper relación con ninguna entidad financiera, y que el rol del Ayuntamiento de Olvera en esta materia se debe delimitar a prestar todo el asesoramiento y el apoyo que se pueda dar a los consumidores afectados a través de las asociaciones de defensa de los derechos de los consumidores. Dice que deben ser los propios clientes los que decidan si rompen o no su relación con esas entidades financieras.

Finalmente dice que no están de acuerdo con esta medida concreta de la propuesta, ya que en un futuro podría darse el caso de que llegasen al Ayuntamiento de Olvera varios vecinos afectados con cualquier problema en un establecimiento local, y que el Ayuntamiento decidiera hacer boicot a ese establecimiento. Dice que no le corresponde al Ayuntamiento adoptar esa medida, y que le corresponde a los clientes y afectados, que son los que en definitiva van a poner las cosas en su sitio respecto a esta materia.

El Sr. Núñez Núñez dice que desde el Grupo socialista quieren manifestar que esto se ha convertido en un auténtico drama, porque ha venido a influir en personas que tenían sus pequeños ahorros desde siempre, y han visto como están en la cuerda floja debido a un producto financiero que es catalogado como tóxico y tiene un nivel de riesgo altísimo, y consecuentemente una liquidez aún más difícil. Dice que desde el punto de vista del Grupo socialista están totalmente de acuerdo con la ayuda que se les está prestando a los afectados en esta materia, y se ofrecen para prestar ayuda en todo lo que sea posible. Añade que quieren romper una lanza en favor de las entidades bancarias olveresas dado que sus trabajadores reciben una excesiva presión a la hora de cubrir objetivos, y en muchas ocasiones debido a la gran cantidad de productos financieros que ofertan y debido a la venta cruzada que tienen que ofrecer a los clientes, no terminan a llegar a conocer todos los resquicios de esos productos. Continúa diciendo que están catalogados como el último eslabón de la cadena y son ellos los que dan la cara y además se han visto afectados en su propia familia.

A continuación dice que han tenido la oportunidad de ver las acciones que están llevando a cabo desde Gobierno Central y la Diputación de Cádiz en este sentido, pero echan en falta un posicionamiento concreto de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central, independientemente de que la CNMV haya hecho ya su posicionamiento.

Continúa diciendo que están a favor de los afectados, y que denuncian estos productos, que para nada entra dentro del conocimiento normal de aquellas personas que utilizan día a día un banco y conocen su funcionamiento básico. Dice que, profundizando en la moción, coinciden en algunos aspectos con el Grupo popular, ya que cuando hablan de la retirada de los fondos municipales, se preguntan si se ha medido la posible repercusión que puede tener este hecho respecto a las futuras inversiones de este pueblo, que se puede ver sin entidades que financien los proyectos como por ejemplo está sucediendo con el futuro autobús que se pretende adquirir. Añade que al Grupo socialista también le preocupa la alarma que se está creando entre los empleados de las entidades locales, que ya están suficientemente presionados por la propia entidad a la hora de vender productos y de explicar los servicios no siempre con toda la información que debieran tener. Dice que esto puede provocar que distintas personas retiren sus fondos de estas entidades creando una alarma que seguramente no sea lo que se persigue con esto. A continuación dice que desde el Grupo socialista están totalmente de acuerdo de que a través de ADICAE se le preste a los afectados todo el asesoramiento posible.

Dice que ve paradójico que sea el banco el que produce estos productos financieros con alto

riesgo, no termina de dar toda la información, pero son otros entes los que tienen que hacerse cargo de ese asesoramiento jurídico y legal. Añade que no están en contra de que se le dé una partida a ADICAE para que representen a los olvereros afectados, pero es el banco el que debe asumir esa responsabilidad.

Finalmente dice que están de acuerdo con esta propuesta, exceptuando el apartado segundo de la propuesta, donde se pide la retirada de los fondos municipales de las entidades bancarias y promover a otros ayuntamientos a que se haga lo mismo.

El Sr. Presidente dice que no es justo que estas entidades tengan beneficios millonarios, pero se niegan a canjear la estafa de las participaciones preferentes por plazos fijos. Dice que, exceptuando algunas de ellas, las entidades bancarias no van a hacer esto. Añade que si no se les presiona y si se sigue pensando que no hay que llevarse mal con ellos, que hay que seguir teniendo el dinero de los impuestos de los ciudadanos, entre los que se encuentran los afectados por esta estafa, para que ellos sigan prestando dinero y obteniendo beneficio con ello, nunca darán marcha atrás. Continúa diciendo que las soluciones que están proponiendo algunas entidades son soluciones que les van bien a ellos y a sus beneficios, pero que no les van bien a los ahorradores y a los estafados por las participaciones preferentes. Dice que el Estado y las administraciones tendrán su responsabilidad, pero que la postura del Ayuntamiento está clara y que lo que no se puede consentir es que se tenga dinero de los impuestos de los ciudadanos en entidades que no se han portado bien con los vecinos.

Continúa diciendo que en una de las negociaciones, un representante de un banco les amenazaba con que a IU en Sevilla no iba a recibir un crédito. Dice que efectivamente esto ha sido así y treinta personas han tenido que avalar el mismo con su patrimonio. Añade que esto no demuestra buena fe por parte de las entidades, y que con la gente que es capaz de llegar a este punto no caben medias tintas. Dice que ellos tienen determinados fondos del Ayuntamiento colocados en distintas entidades de las cuales no se reciben beneficios en muchas ocasiones. Continúa diciendo que cuando el Ayuntamiento tiene que recurrir a la financiación, y a pesar de tener una situación impecable en la hacienda municipal, la respuesta de las entidades ha sido nula. Dice que existe dinero proveniente de la nóminas de los trabajadores colocados en estas entidades que ellos utilizan para obtener liquidez, hacer préstamos, o para invertirlo en armas y en guerras, que son negocios rentables para ellos. A continuación dice que invierten sin pensar en las personas y están demostrando que no les importan los afectados por las participaciones preferentes, por ello hay que denunciar a las entidades que han estafado a estas personas. Dice que desde el grupo de IU entienden que hay que sacar los fondos de estas entidades, y que si todo el mundo lo hiciera mañana mismo, estarían dando una solución que beneficiaría a los afectados por las preferentes. Añade que se están equivocando si piensan que las entidades van a actuar de buena fe en defensa de los intereses de los afectados. Continúa diciendo que sólo actúan ante la presión social y de los hechos, y es lo que se pretende con esta postura. Dice que si todos los Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz hicieran lo mismo, puede asegurar que a la semana siguiente estaría muy encarrilada la solución de las participaciones preferentes. A continuación dice que nadie se debe preocupar por la financiación, ya que el endeudamiento está criminalizado por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el déficit.

Continúa diciendo que en las reuniones que ha mantenido con los afectados de las participaciones preferentes no les ve tranquilo, al contrario de lo que manifestaba antes el Sr. Párraga Pérez. Dice que tampoco ha observado que los afectados estén de acuerdo con las soluciones de los bancos, que sólo hay buena fe por su parte y no por la de los bancos. Añade que el gran culpable de esta crisis es la banca, y que ellos serán los que determinen cuándo termina la

misma.

A continuación dice que las subcomisiones se crean por el único motivo de no querer discutir el tema en una comisión, ya que ésta tiene unas condiciones elementales y se hace a puerta cerrada. Dice que la mayor transparencia que puede tener el Gobierno Central es que el Presidente del Banco Central hable en el Congreso, algo que no ha dejado hacer el PP.

Continúa diciendo que la banca ha sido la gran culpable de esta crisis y que no le van a permitir que sigan consiguiendo grandes beneficios a costa de los ciudadanos y los ahorradores que han sido estafados. Dice que hay que romper las relaciones institucionales con las entidades de las que no se está obteniendo ningún beneficio, ya que usan el dinero del Ayuntamiento para obtener liquidez y para seguir especulando. Añade que la cuestión fundamental es ésta, se trata de un tema ético y moral, y que no se puede recompensar con fondos del Ayuntamiento y de los impuestos de los ciudadanos a alguien que ha cometido una inmoralidad.

Dice que los afectados por las participaciones preferentes son personas que han conseguido sus ahorros después de muchos años de trabajo, y moralmente no se puede consentir que estos señores que les han estafado se salgan con la suya. Añade que se deben promover todas las medidas de presión que sean necesarias para conseguir la solución que más beneficie a los ahorradores, que es que conviertan las participaciones preferentes en plazos fijos.

Finalmente dice que éste se trata de un debate ético y moral, no un debate técnico.

El Sr. Camarero Castellano interviene para decir que las entidades financieras utilizan a los directores de las sucursales como escudos humanos. Dice que hay que ser valiente, y que si no se lucha no se consigue nada. Añade que estas entidades han obtenido o robado 4,6 billones de euros. Continúa diciendo que el alarmismo lo han creado las entidades bancarias, y que el Ayuntamiento está intentando dar voz a los que no la tienen. Dice mucha gente tiene miedo a denunciar esta situación por lo que puede pasar. Por último dice que si no se da un paso adelante no se conseguirá nada.

El Sr. Párraga Pérez dice que lo que les preocupa verdaderamente son los afectados por este problema. Continúa diciendo que exigen que se dé solución al problema de estas personas porque comparten la preocupación que ellos puedan tener y se hacen eco de su malestar. Añade que él ha hablado con algunas personas afectadas y parece ser que, a tenor de lo que le han manifestado están tranquilas. A continuación dice que no comparten la forma de actuar de la banca, ni que los grandes próceres de la misma tengan salarios tan multimillonarios.

Continúa diciendo que hay que arbitrar medidas, como se está haciendo por parte del Gobierno de España, y de la Diputación Provincial, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir, o en caso de que suceda, sea pagado por el responsable. Dice que el consumidor debe estar protegido y amparado por la ley para que tenga la seguridad de contratar un producto con cualquier entidad financiera con todas las garantías.

A continuación dice que son 52 las entidades financieras que en este momento tienen colocados productos de estas características, y que si se pelea con todas no se puede operar con ningún banco. Dice que está de acuerdo con que hay que censurar lo sucedido, pero que con estas exigencias, seguramente no habrá una entidad financiera en el municipio que ofrezca una garantía total. Añade que está claro que gran parte de la culpa de la crisis tiene su origen en la banca, pero que la gran responsabilidad de la quiebra del sistema financiero las tienen las cajas de ahorro,

porque han estado intervenida por los políticos y los sindicalistas que han hecho operaciones fuera de toda responsabilidad y llevándose sueldos millonarios.

Dice que el Gobierno no quiere que se produzca la comparecencia del Presidente del Banco de España en público y que se trate en una subcomisión, porque los mercados están atacando, y si el Gobierno muestra todas sus debilidades la prima de riesgos se disparará y puede ser que haya que intervenir a España. Dice que el Gobierno no quiere que suceda esto de ninguna manera, y que por eso no está dejando caer a BANKIA, donde están en juego los depósitos de muchos ahorradores, y no quiere dejar caer ningún banco porque entonces será cuando los mercados se echen encima. Continúa diciendo que el capitalismo y el neoliberalismo está instalado actualmente en España y en Europa, y que aunque tenga sus defectos seguramente es mejor que otros sistemas políticos u otras ideologías.

Finalmente dice que están de acuerdo con la propuesta del grupo de IU en cuanto que se denuncia la mala praxis, la mala actuación y la actitud cicatera de los bancos. Dice que quieren dejar totalmente claro que apoyan a las personas que están perjudicadas en este momento, pero que también creen que la propuesta número dos no va a solucionar el problema, y va a crear más alarma social.

El Sr. Núñez Núñez dice que su intervención va en la medida de la anterior. Dice que ellos entienden todas las razones que se ponen encima de la mesa, comparten lo que está sucediendo con los afectados por las participaciones preferentes, ya que no deja de ser un drama para los mismos. Afirma que siguen pensando que la postura de retirar los fondos de los bancos y comunicar al resto de Ayuntamientos que hagan lo mismo tiene cierta lógica a la hora de realizar presión, pero si se pretende realizar un ejercicio de responsabilidad para con las personas afectadas, también se debe hacer lo mismo con la gestión del Ayuntamiento. Añade que también hay que tener en cuenta las posibles financiaciones que hagan falta en un futuro.

A continuación dice que una de las cosas importantes es el tema de los trabajadores de las entidades que se verán más presionados. Dice que si se opta por la retirada de los fondos, consecuentemente se producirá una disminución en la actividad de la entidad, lo que puede propiciar el despido de trabajadores.

Añade que se está viendo cómo los bancos no realizan una gestión para solucionar el tema de las participaciones por lo que tampoco tendrán más escrúpulos para obtener lo que hayan perdido. Por último dice que pide que se dejen estos dos puntos encima de la mesa y se traslade a las demás entidades la intención de este Ayuntamiento si la cosa no mejora en un futuro. Pide que la votación se realice por puntos para plasmar la opinión sobre cada uno de ellos.

En este momento desde el grupo de IU se pide un receso para hablar sobre la propuesta de retirar el punto segundo de la moción.

Restituida la sesión, el Sr. Presidente dice que la intención de IU es la de mantener el tenor de su propuesta, sin aceptar la votación separada de los puntos. Añade que si lo aceptaran, se vulneraría la idea del grupo de IU acerca de la situación y su compromiso político con la misma.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular se mantiene en su posicionamiento, y que si hay que votar la moción en su conjunto lo van a hacer en contra. Añade que tan sólo no están de acuerdo con la medida concreta que se propone en el apartado segundo de la propuesta de retirar los fondos de las entidades bancarias.

El Sr. Núñez Núñez dice que desde el Grupo socialista no creen que sea lo más recomendable votar esta propuesta de forma conjunta, puesto que hay apartados con los que no coinciden en su totalidad. Añade que van a votar a favor, pero quieren dejar constancia de que no están de acuerdo con la decisión de retirar todos los fondos municipales a través de las cuentas suscritas con las instituciones bancarias implicadas en esta estafa, y tampoco están de acuerdo con que se promueva que todos los ayuntamientos del entorno y de la Comunidad Autónoma adopten medidas de presión similares con el mayor consenso plenario posible, dando a su difusión pública la importancia que se merece. Continúa diciendo que a pesar de no estar de acuerdo con estos dos puntos y visto que no se les ha dado otra alternativa para realizar el voto de manera separada van a votar a favor. Finalmente dice que con ello atienden a la afirmación del ejercicio de responsabilidad que hace el Ayuntamiento de Olvera ante las posibles consecuencias que pueda tener la retirada de fondos y la comunicación al resto de ayuntamientos para que tomen esta decisión.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 11 Concejales (6 IU-LV-CA y 5 PSOE); votan en contra 2 Concejales (2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA para instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a que convierta en beneficio social los recursos públicos inertes de una finca abandonada y puesta a subasta.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE A QUE CONVIERTA EN BENEFICIO SOCIAL, LOS RECURSOS PÚBLICOS INERTES DE UNA FINCA ABANDONADA Y PRESTA A SUBASTA COMO ES EL CASO DE LA FINCA “SOMONTES” DE TITULARIDAD PÚBLICA.

EXPONE

El pasado día 4 de marzo, un grupo de jornaleros y jornaleras, cansados de la falta de respuesta de los poderes públicos a los problemas que la especulación financiera está causando a los trabajadores y trabajadoras en favor de las rentas altas del estado, decidieron valientemente ocupar una propiedad pública prácticamente baldía, la finca Somonte, en el término municipal de Palma del Río.

La finca Somonte, que cuenta con 359 has. de secano y con 41 has de regadío y cuya propietaria es la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, iba a ser subastada el 5 de marzo, lo que habría significado su privatización, pasando su gestión a la empresa privada, al igual que las 20.000 hectáreas de suelo público andaluz que se están vendiendo actualmente, aplicando una estrategia orientada a la captación de subvenciones europeas, y no a la producción de alimentos que puedan crear jornales dignos en nuestro campo, repercutiendo de esta manera a nuestro derecho al trabajo, y a la soberanía alimentaria. Todo un contraste cuando vivimos un momento en el que la demanda de empleo ya supera el millón de trabajadores y trabajadoras desempleadas en nuestra Autonomía.

Esta ocupación no es solamente un acto simbólico ante la necesidad y el atropello que se

está sufriendo en todo el campo andaluz, usurpando el derecho al trabajo de los jornaleros y jornaleras que siguen apostando por un mundo rural vivo, sin necesidad de claudicar ante éxodos emigratorios hacia las ciudades o a otras regiones en busca de un futuro incierto lejos de nuestros campos y nuestros pueblos. Esta ocupación quiere crear, en un marco de más de 4.000 desempleados entre Palma del Río, y los pueblos colindantes, una respuesta democrática de empleo digno, a través de una cooperativa que gestione esta finca.

Se estima que con la creación de esta cooperativa, a corto plazo se podrían crear 50 puestos de trabajo directos, mediante el cultivo de espárragos, cebollas y otras hortalizas, contabilizando sólo la parte de regadío. A día de hoy, se encuentran en la finca unas cuarenta personas, venidas desde Palma del Río, Posadas, Fuente Palmera, La Campana, Hornachuelos entre otros municipios de Andalucía.

La ocupación de esta finca ha generado un importante movimiento de apoyo entre el conjunto de la ciudadanía, tanto a nivel local como autonómico y estatal, traspasando incluso las fronteras y recibiendo múltiples muestras de apoyo desde más allá de los Pirineos.

La gestión de esta finca que proponen las jornaleras y los jornaleros que la han ocupado se basa en un sistema de gestión compartida tipo cooperativa, sostenible, altamente generadora de puestos de trabajo y comprometida con el contexto social y cultural, enriqueciendo la vida comunitaria, potenciando los canales cortos de comercialización, poniendo en valor lo rural y recuperando los saberes tradicionales.

Es por todo ello que se eleva ante el pleno del Ayuntamiento de Olvera la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera insta a la Consejería de Agricultura a que convierta en Beneficio social, los Recursos Públicos que suponen una finca como Somonte, de titularidad pública y descarte para siempre su Privatización.*

SEGUNDO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera, insta a la Consejería de Agricultura a que abra una mesa de diálogo y negociación con los jornaleros que ocupan “Somonte”, y que reclaman una salida a la situación de desempleo, mediante una cesión negociada con la Junta de Andalucía para la creación de un proyecto agro-ecológico y cooperativo.*

TERCERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera, rechaza la denuncia interpuesta por la Junta de Andalucía, frente a los ocupantes de la Finca de Somontes.*

CUARTO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera, insta a la Junta de Andalucía a retirar la denuncia interpuesta ante el Juzgado de Posadas (Córdoba) y a iniciar las negociaciones con el colectivo de ocupantes de la finca, sin la coacción de una denuncia penal.*

QUINTO.- *El pleno del Ayuntamiento de Olvera, condena cualquier tipo de represión policial y judicial contra el colectivo de trabajadores que ocupan Somontes, así como el violento desalojo eventual al que se vieron sometidos los jornaleros andaluces por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado.*

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Mulero Calderón presenta la propuesta diciendo que el texto de esta moción está basado en un manifiesto de Ecologistas en Acción de Córdoba, al entender que son lo suficientemente independientes políticamente y no están vinculados a ningún partido. Añade que Ecologistas en Acción está muy involucrada con temas de agricultura y medio ambiente por lo que tienen mucho conocimiento de causa en sus opiniones. A continuación da lectura al manifiesto publicado por Ecologistas en Acción de Córdoba sobre un comité de apoyo por la ocupación de la Finca Somontes que dice lo siguiente:

El pasado día 4 de marzo, un grupo de jornaleros y jornaleras cordobeses, cansados de la falta de respuesta de los poderes públicos a los problemas que la especulación financiera está causando a los trabajadores y trabajadoras en favor de las rentas altas del estado, decidieron valientemente ocupar una propiedad pública prácticamente baldía, la finca Somonte en el término municipal de Palma del Río.

La finca Somonte, que cuenta con 359 hectáreas de secano y con 41 hectáreas de regadío y cuya propiedad es la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, iba a ser subastada el 5 de marzo, lo que habría significado su privatización pasando su gestión a manos de la empresa privada, al igual que las 20.000 hectáreas de suelo público andaluz que se están vendiendo actualmente, aplicando una estrategia orientada a la captación de subvenciones europeas y no a la producción de alimentos que puedan crear jornales dignos en nuestro campo, repercutiendo de esta manera a nuestro derecho al trabajo y a la soberanía alimentaria. Todo un contraste cuando vivimos un momento en el que la demanda de empleo ya supera el millón de trabajadores y trabajadoras desempleadas en nuestra Autonomía.

La ocupación de esta finca ha generado un importante movimiento de apoyo entre el conjunto de la ciudadanía, tanto a nivel local como autonómico y estatal, traspasando incluso las fronteras y recibiendo múltiples muestras de apoyo desde más allá de los Pirineos. En el caso concreto de Córdoba, el pasado día 21 de marzo se constituyó un comité de apoyo compuesto por las organizaciones y personas abajo firmantes que está preparando diferentes acciones de solidaridad, aportando herramientas, útiles, mobiliario y otros recursos propios de una explotación agrícola y ganadera: gallinas, piensos, etc...El comité de apoyo pretende contribuir a garantizar la presencia de la ocupación en los medios de comunicación y ante las administraciones competentes en la gestión del patrimonio autonómico y en el ámbito de la agricultura andaluza.

El comité de Córdoba de apoyo con la ocupación de Somonte quiere expresar su apoyo incondicional a este proyecto de colectivización de tierras que en definitiva lo que propone es devolver al pueblo lo que es del pueblo e impedir que una gestión centralista, clasista y burocrática privatice, una vez más, patrimonio de toda la ciudadanía.

El comité de Córdoba de apoyo con la ocupación de Somonte hace un llamamiento al conjunto de la ciudadanía, para apoyar con todos los medios a nuestro alcance esta experiencia de recuperación del patrimonio público ante la avalancha de privatizaciones que están desmontando los avances conquistados en los últimos cincuenta años.

A continuación menciona a los miembros y entidades que firman este manifiesto entre los que están CIC-Batá, Coordinadora de Colectivos sociales Córdoba Solidaria, Copade, Ecologistas en Acción, Equo, Instituto de Sociología y estudios Campesinos (Universidad de Córdoba), Izquierda Unida, Juventud Andaluza Independentista, JALEO, La Tejedora, Mercado Social de Córdoba, Mesas de Convergencia y Acción Ciudadana de Córdoba, Red de producción y consumo de Córdoba, Sindicato Andaluz de Trabajadores/as y Veterinarios sin Fronteras. Añade que este

comunicado se publicó tras el desalojo de 15 jornaleros que estaban ocupando esta finca.

Continúa diciendo que el desalojo de la finca por parte de las Fuerzas del Seguridad del Estado fue verdaderamente desmesurada, ya que, según manifiesto del Sindicato Andaluz de Trabajadores a esta finca se trasladaron 150 antidisturbios para desalojar a tan sólo 15 personas.

Dice que el gran riesgo que ve la administración en la iniciativa de estos jornaleros de Córdoba es que la misma tenga éxito, y que se convierta en un modelo. Dice que el pasado día cuatro, el comité de jornaleros y jornaleras se pusieron en contacto con la Consejería de Agricultura para establecer una negociación y presentarles el proyecto que querían llevar a cabo en la finca. Dice que este proyecto es perfectamente viable y explica que, a corto plazo, se pretende sembrar la tierra y también querían fomentar cursos de formación jornalera además de jornadas de cooperativismo, nuevos cultivos, etc. Añade que, a largo plazo, se planteaban hacer una búsqueda de agua y construcción de algunos pozos o albercas, así como, continuar con las plantaciones, reforestación de la finca y puesta en marcha de explotaciones ganaderas. Dice que este proyecto puede dar empleo estable a unas 300 ó 400 personas. A continuación afirma que el presupuesto para llevar a cabo este proyecto de cooperativa es de aproximadamente 42.000 euros.

Finalmente concluye que esta iniciativa no hace daño a nadie, y que ayudaría a crear empleo en una comarca muy deprimida.

El Sr. Párraga Pérez dice que IU está gobernando en Andalucía, y que es la que se sienta en la mesa del Consejo de Gobierno junto con el PSOE. Añade que con esto no quiere decir que el Grupo de IU no tenga derecho a traer las mociones que considere oportunas, pero que una propuesta como ésta debería tratarse en el seno del Consejo de Gobierno de la Junta, ya que es ahí donde está el problema. Continúa diciendo que Andalucía es una comunidad autónoma donde IU gobierna con el PSOE, y que ellos son los responsables de la situación que en este momento viven los jornaleros. Dice que la Junta no ha dudado en nombrar como hija predilecta de Andalucía a la mayor cazarecompensas y cazasubvenciones, que es la Duquesa de Alba.

Dice que es cierto que las medidas que quieren cursar estos jornaleros son loables y también es cierto que en Andalucía hay mucho paro, y que hay que tomar medidas en favor del colectivo de los desempleados. Añade que desde el Grupo popular no son insensibles con el asunto que aquí se plantea, y que creen que hay que buscar soluciones al mismo, creando una mesa de diálogo donde se traten estos asuntos, proponiendo la creación de una comisión para ver la posibilidad de que las tierras públicas que estén sin actividad puedan servir para que familias de agricultores andaluces puedan vivir de ellas, y todo ello sin perder la titularidad pública de estas tierras. Continúa diciendo que IU hoy tiene una responsabilidad, porque es gobierno en la Junta de Andalucía, y en estos temas puede tener mucha capacidad de influencia.

A continuación dice que les gustaría que la propuesta se votase de forma individual ya que coinciden con algunas, pero no con otras. Dice que sí están de acuerdo con el punto uno de la propuesta, ya que los bienes públicos se pueden someter a enajenaciones, cesiones o arrendamientos, por lo tanto no se deber olvidar que los bienes públicos son de todos los andaluces. Añade que también están de acuerdo con el punto número dos. Continúa diciendo que están en contra de cualquier tipo de violencia, pero no están de acuerdo con los puntos tres, cuatro y cinco ya que en un estado de derecho las leyes las tienen que cumplir todos. Dice que este asunto ha dejado de ser político para ser un asunto jurídico, ya que el anterior gobierno de la Junta de Andalucía fue el que puso la denuncia ante los tribunales. A continuación dice que la solución jurídica puede venir por la cesión provisional a estos jornaleros durante el tiempo que sea necesario, sin perder nunca la

titularidad pública de la propiedad. Por último dice que la potestad para resolver este problema jurídico la tiene la Junta de Andalucía, ya que es la que ha puesto la denuncia. Añade que IU está representada en el Consejo de Gobierno de la Junta, y que tienen la posibilidad de retirar la misma.

La Sra. López Escalona dice que el Grupo socialista coincide con la opinión del Sr. Párraga Pérez, y que creen que esta propuesta se debería haber planteado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Continúa diciendo que desde el grupo socialista lamentan que el desalojo fuera desmedido, ya que no están de acuerdo con este tipo de actos. A continuación dice que la ocupación no es el camino ni la forma de actuar en estas situaciones, ya que se crearía un precedente en el que se ven involucrados bienes de todos los ciudadanos. Dice que esta es una postura radical y no se puede ocupar una finca y después intentar negociar, ya que con ello no se soluciona nada. Finalmente que están de acuerdo con el punto segundo pero no con el resto, ya que creen que no es la forma de hacer las cosas y crearía un precedente.

El Sr. Mulero Calderón le dice al Sr. Párraga Pérez que el PP está a favor de la privatización añade que esto forma parte de su programa y de un sistema neoliberal. Continúa diciendo que lo que se pide con esta propuesta es que se haga una cesión acordada con la administración para poder hacer una puesta en valor de un medio rural. A continuación dice que se han gastado millones de euros en Delphi o Navantia para que después se perdieran puestos de trabajo, y que aquí la única propuesta es que se ceda un terreno para algunas personas puedan ganarse la vida dignamente. Dice que estas personas no quieren vivir de subvenciones ni de limosnas, sino dignificar a los jornaleros andaluces. Dice que devolver al pueblo lo que es del pueblo son palabras de Blas Infante, que es el alma del Estatuto Andaluz.

A continuación dice que lo que también se pretende evitar con esta propuesta es la privatización de estas fincas ya que es la tercera que se saca a subasta esta finca. Dice que los radicales no han sido estos jornaleros sino la banca, los malversadores, los ladrones y los políticos corruptos a los que sí se le debería aplicar la ley.

El Sr. Párraga Pérez dice que en ningún momento ha pedido que se privatice nada. Añade que en su exposición ha dicho que está de acuerdo con que se cedan las tierras, sin que pierda la titularidad pública en ningún momento. Continúa diciendo que no cuestionan las buenas intenciones de los jornaleros, y que están de acuerdo con que se les cedan las tierras para que las exploten.

A continuación dice que coincide con el Grupo socialista en cuanto a que las ocupaciones de fincas de este modo no es la forma más correcta de proceder ya que existen otros mecanismos. Finalmente dice que ahora que IU está en el gobierno de la Junta de Andalucía tiene la oportunidad de cambiar muchas cosas, y hasta de evitar la subasta para que la finca se adjudique a precio de saldo.

La Sra. López Escalona dice que no quieren votar a favor de una ilegalidad. Añade que se sienten solidarizados con estos trabajadores, y que les da pena que ésto suceda. Concluye que desde el grupo de IU se apela mucho a la legalidad, por lo que no le parece muy coherente que apoyen esta propuesta.

El Sr. Mulero Calderón dice que no está de acuerdo con que se voten las propuestas de forma separada.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 6 Concejales (6 IU-LV-CA); votan en contra 7 Concejales (5

PSOE y 2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE relativa al establecimiento de un plan de desarrollo turístico para Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA OLVERA.

Moción que presenta el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Olvera al Pleno Ordinario de 31 de mayo de 2012, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Queda suficientemente probada la eminente orientación turística de nuestra localidad, y como éste es uno de los pilares de diversificación fundamentales de la economía olverena, y en este sentido

MOCIÓN

PRIMERO.- *Pedimos un análisis de la situación turística de Olvera, siguiendo con las rondas de participación de distintos sectores, personas o entes, que puedan enriquecer este análisis.*

SEGUNDO.- *Que se estudien, las medidas a adoptar para relanzar este sector, dentro del marco económico en el que nos encontramos.*

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Núñez Núñez presenta la propuesta diciendo que sabe que se están haciendo gestiones por parte de Diputación y del Ayuntamiento a la hora de establecer un plan turístico en Olvera que permita decantar la economía olverena hacia un sector del que no se ha extraído todo su potencial. Continúa diciendo que se están llevando a cabo diversas acciones, y que desde el Grupo socialista han preparado un documento donde se analiza la situación actual turística, donde se establecen las debilidades del sector turístico, las amenazas, fortalezas, oportunidades, se centra en las fiestas, en la monumentalidad y como hacer que estos monumentos sean más visitados y conocidos, también se hace mención a publicidad, y sobre todo, se aportan las carencias observadas y las soluciones a las mismas. A continuación dice que todas estas medidas deben ir unidas al punto de vista del Equipo de Gobierno, del Grupo popular y al de otros entes de la localidad. Dice que todo ello debe perseguir el único fin de analizar la realidad turística de Olvera, que es lo que se puede mejorar y la forma de hacerlo. Continúa diciendo que se deben seguir con las rondas de participaciones que ya se han utilizado para el mes gastronómico y otras que se presentan en este proyecto. Finalmente dice que quieren hacer un análisis consensuado y con más participación de personas para que, a partir de ello, se elabore un plan turístico local que lleve aparejado un plan de marketing que permita mostrar a Olvera como un pueblo blanco y turístico.

La Sra. Mulero Calderón dice que desde el Grupo popular apoyan todos los proyectos

puestos en marcha para el desarrollo económico de la localidad, y en este caso, el turismo como generador de riqueza y empleabilidad. Añade que también tiene que decir que ya han existido proyectos que contemplaban iniciativas programadas para la sierra en los cuales estaba incluida Olvera. Dice que estos proyectos se encontraban dentro del Plan de Desarrollo Turístico para la Sierra y estaban subvencionados por Mancomunidad y la Junta pero en su momento sólo se llevó a cabo uno de los ocho proyectos de los cuales quedó excluida Olvera. Continúa diciendo que en aquel entonces se alegó una mala situación económica de los ayuntamientos y dificultades burocráticas. A continuación dice que en 2009 la Fundación Vía Verde de la Sierra y el Patronato de Turismo de la Diputación Provincial ofrecieron proyectos a 70 operadores estadounidenses para incluir la reserva del Peñón de Zaframagón dentro de los destinos especializados en ornitología además de prometer la firma de convenios con los mismos antes de la finalización del año, pero actualmente se desconoce que contratos se han llevado a cabo. Dice que con todo ello quiere decir que este tipo de programas de desarrollo turístico suelen tener mucha repercusión mediática, pero poca inversión real a efectos prácticos y tangibles pero no por ello descartan la viabilidad de ningún proyecto en la localidad. Añade que a favor del Ayuntamiento y de su Concejalía de Cultura tienen que decir que actualmente se cuenta con el centro de inversión lingüística que puede ayudar al desarrollo de este tipo de proyectos, que actualmente se está llevando a cabo una ardua labor para potenciar y promover las fiestas tradicionales y se han añadido incentivos para fomentar el comercio así como muchas actividades que sirven de reclamo para la afluencia de visitantes. Dice que se debería explotar más las funciones de la Oficina de Turismo y disponer de mayor flexibilidad horaria para visitar el castillo, el museo, la iglesia además de fomentar y difundir publicitariamente el atractivo turístico de tipo religioso que genera el Santuario de los Remedios. Finalmente dice que están abiertos a cualquier tipo de oferta y de proyecto viable para el desarrollo económico de la localidad.

El Sr. Mulero Calderón dice que el Grupo socialista trae este proyecto, pero que no apoyaron el presupuesto que haría posible llevarlo a cabo. Añade que las cosas sin dinero y financiación no se pueden llevar a cabo. Continúa diciendo que para él el turismo está siendo un eje transversal en todas las materias en las que se están trabajando. Dice que están trabajando mucho en esta materia y no están de brazos cruzados, pero que todavía falta mucho camino para sentar las bases y plantear un proyecto a largo plazo. Añade que existen muchas deficiencias que hay que solventar. Dice que el primer paso que se ha dado es el de ayudar al sector de la hostelería, y aprovechar cualquier evento para lanzar la marca Olvera.

A continuación dice que el Grupo socialista ha visto que el Equipo de Gobierno se está moviendo con estos temas y se quieren “montar al carro”. Dice que todavía se recuerda el pasado de Olvera por su vertedero ilegal y otros asuntos que han supuesto un lastre por lo que hay que lavar la imagen que se ha adquirido durante mucho tiempo. Añade que el tema de la Vía Verde se ha difundido mucho, el nombre de Olvera muy poco, y se ha invertido mucho dinero en la Vía Verde pero a Olvera han llegado muy pocos proyectos por parte de turismo. Finalmente dice que el esfuerzo del Equipo de Gobierno está siendo muy grande.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista no quieren apuntarse ningún tanto, y que sólo quieren ayudar en este tema. Continúa diciendo que no creen que el Equipo de Gobierno esté de brazos cruzados y simplemente han visto conveniente aportar una serie de ideas. Añade que respecto al tema de la inversión y el presupuesto tiene que decir que han hecho una síntesis de acciones a un corto, medio y largo plazo y muchas de ellas no se necesitan ninguna inversión económica. Dice que le gustaría que los demás grupos políticos tuvieran la oportunidad de analizar este proyecto y para que tuviera cabida dentro de la labor que el Equipo de Gobierno está realizando. Finalmente dice que el trabajo que ha realizado el Grupo socialista va en pro del turismo

olvereño, no se quieren apuntar ningún tanto y quieren colaborar para que Olvera sea un pueblo más próspero.

El Sr. Mulero Calderón dice que se está trabajando ya sobre mucho de estos temas, y por ejemplo, ya se ha conseguido que la Parroquia de la Encarnación se abra por la tarde a partir del próximo mes. Finalmente dice que todos estos asuntos llevan un proceso de diálogo y conversaciones que requieren tiempo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Siendo en este momento las 24:00 horas del día 31 de mayo de 2012 el Sr. Presidente decide continuar con la sesión, de conformidad con la prevenido en el art. 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA de condena a la explotación infantil en el mundo, declarando Olvera ciudad libre de explotación infantil.

“NO MÁS EXPLOTACIÓN INFANTIL EN EL MUNDO. OLVERA, CIUDAD LIBRE DE EXPLOTACIÓN INFANTIL.

Se estima que son entre 300 y 500 millones los niños que trabajan en todo el mundo. La mano de obra infantil es muy rentable para las empresas que la utilizan: mal pagada y peor tratada; sin derechos, sin protección alguna; sin futuro. También, como si fueran elementos de un simple cálculo de pérdidas-ganancias, niños de países subdesarrollados, con conflictos provocados y mantenidos por las grandes potencias, son enrolados a la fuerza en ejércitos regulares y no tan regulares; no es infrecuente tampoco el “uso” de niñas como esclavas sexuales.

Prensa, radio, televisión e internet hablan a veces del infierno diario de estos niños, pero nadie parece hablar por su boca. Hoy somos nosotros los que hablamos por ellos para decir “¡Basta ya!” al silencio que los condena, a la sinrazón que los explota, a la pobreza que soportan, a las balas que los matan.

Son niños como los nuestros; niños que tienen que estar en la escuela, en una escuela pública y gratuita; niños que tienen derecho, como sus padres, a una asistencia sanitaria pública y gratuita; niños que tienen que soltar máquinas, herramientas y fusiles y jugar; y saltar, reír y divertirse como niños.

Niños como los nuestros, que tienen que hacer la tarea cada tarde, al salir de las escuela; que tienen que leer cuentos, cómics, relatos, novelas, poesía...que los haga más libres, para que puedan servir de ejemplo para los demás niños y para todos los hombres y mujeres de nuestro mundo.

Es por todo ello que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera condena la explotación infantil en cualquiera de sus formas.*

SEGUNDO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera declara a nuestra ciudad “Libre de explotación infantil”*

TERCERO.- *El Pleno del Ayuntamiento de Olvera insta a los poderes públicos y privados para que acaben de una vez con la plaga de la explotación infantil.*

En Olvera, a 24 de mayo de 2012.”

El Sr. Camarero castellano dice que quiere reflejar esta propuesta en una imagen simbólica. Dice que hace poco recibieron la visita de unos alumnos de 5º de primaria y celebraron una especie de pleno en el que hablaron sobre este asunto. Continúa diciendo que se habló de que hay entre 300 y 500 millones de niños explotados en el mundo, y una sociedad que está acostumbrada a las grandes cifras casi no se da cuenta de la magnitud del problema. Añade que no solamente son niños que trabajan, también son niños soldados y niñas menores de edad que son esclavas sexuales. Dice que en muchos países, y por parte de organismos internacionales se ha prohibido el trabajo infantil, existen compromisos de grandes empresas para no utilizar la mano de obra infantil, pero el hecho es que ésto sigue sucediendo. Finalmente dice que por estas razones se pide que, a nivel simbólico, se declare a Olvera municipio libre de explotación infantil, algo que todavía no se ha conseguido en todo el mundo.

El Sr. Párraga Pérez dice que apoyan la moción presentada.

El Sr. Núñez Núñez dice que también apoyan esta moción. Dice que les ha hecho bastante ilusión el tema de la simulación del Pleno, ya que él lo hizo igual cuando era pequeño. Continúa diciendo que la explotación infantil es un drama, ya que se está hablando de miles de niños/as que están siendo explotados a nivel mundial. Finalmente dice que lamentablemente la Declaración de los Derechos del Niño, brilla por su ausencia, y por ello apoyan esta moción.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

III. ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 19.- Asuntos por razones de urgencia.

La Sra. Martínez Rodríguez presenta un asunto por razón de urgencia. Dice que la propuesta consiste en pedir el apoyo del Pleno en la campaña y movilizaciones en defensa de la educación pública en Andalucía llevada a cabo por la Asociación de Estudiantes de Olvera y Jóvenes en Acción que están inscrito en las Red Gaditana en Defensa de la Escuela Pública.

Continúa diciendo que la propuesta es urgente porque esta Asociación decidió en la asamblea celebrada el pasado día 28 continuar con las acciones que ya habían emprendido la semana anterior y celebrar una serie de movilizaciones entre las que está el primer encuentro por la educación pública en Olvera que se celebrará el viernes día 8 por la tarde en el Parque Entrecaminos.

De conformidad con lo prevenido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a

la votación para la inclusión del asunto en el Orden del Día, obteniendo la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

Realizada la votación, por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a la siguiente:

“APOYO LA CAMPAÑA Y MOVILIZACIONES EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD LLEVADAS A CABO POR LA RED GADITANA EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POR LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES JÓVENES EN ACCIÓN Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Esta propuesta se presenta en este Pleno por vía de urgencia pues fue el lunes 28 de Mayo por la tarde cuando la Asociación Estudiantes Jóvenes en Acción decidió en Asamblea continuar con las acciones ya emprendidas la semana anterior y convocar el I Encuentro por la Educación Pública en Olvera. La idea es que el Pleno apoye esta iniciativa con el fin de darle más peso y difusión y que se pronuncie respecto a los momentos difíciles por los que atraviesa la Escuela Pública Andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde nuestro grupo político defendemos que la Educación Pública es la única capaz de conseguir una sociedad más justa, equitativa, solidaria y compensadora de desigualdades.

Pero las medidas tomadas por el gobierno de la nación y asumidas por el nuevo gobierno andaluz atentan claramente contra la calidad de la enseñanza pública. El Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, a todas luces, supone un gran paso atrás en la calidad del sistema educativo:

PRIMERO.- *Modificación de la ratio. Se eleva la ratio de 25 a 30 alumnos/as en Primaria y de 30 a 36 en Secundaria. Volvemos a la ratio que teníamos hace 30 años y que tantos esfuerzos ha costado reducir. Además, significa la supresión de plazas de profesores/as que incrementarán las ya alarmantemente elevadas tasas de paro en nuestra comunidad.*

SEGUNDO.- *Aumento de las horas lectivas del personal docente. Aumento de 25 hora en Primaria y 20 en Secundaria, lo que supone una mayor carga de trabajo para el docente y la supresión de un profesor por cada 10, que serían unos 9.000 en nuestra comunidad. Más personas en el paro y una nueva bajada en la calidad de la educación pública.*

TERCERO.- *Aplazamiento de la implantación de los ciclos formativos de 2.000 horas previstos en la LOE para Grado Medio y Superior. Los nuevos cursos de FP actualizados no se podrán impartir hasta dentro de 2 años, siguiendo con los actuales ciclos ya desfasados, pero calidad de la enseñanza.*

CUARTO.- *Modificación del criterio de nombramiento de sustitutos determinando que las bajas inferiores a 10 días lectivos deberán ser atendidos por los recursos del propio centro. Otro deterioro de la calidad de la enseñanza.*

QUINTO.- *Eliminación de la obligatoriedad de ofertar al menos dos modalidades del bachillerato. En las poblaciones con pocos alumnos la oferta de bachillerato será única y el*

alumnado verá recortada su opción de elegir la modalidad que más se acople sus aptitudes; el fracaso escolar se incrementará.

SEXTO.- *Recorte en el gasto para programas educativos. Servicios educativos básicos pueden ser suprimidos o mantenerse sin bonificaciones, como comedores escolares, aulas matinales, actividades extraescolares, planes de acompañamiento, planes de atención al absentismo escolar,...*

SÉPTIMO.- *Aproximación de los precios públicos de los servicios académicos de las Universidades al coste efectivo de los mismos. Es decir, subida de tasas académicas desde un 15% a un 100%, lo que significa que la Universidad será para los que pueden pagarla y los demás, al paro.*

OCTAVO.- *Reducción de las becas y endurecimiento de los requisitos para lograrlas. Cada vez serán menos y además los estudiantes tendrán que ser eminencias; serán imposibles para personas capacitadas pero sin recursos económicos.*

NOVENO.- *Recorte de los salarios de los funcionarios. Es ya el segundo recorte en dos años, ya en mayo de 2010 y ahora en mayo de 2012 se les pide a los trabajadores un esfuerzo y una pérdida salarial entre el 5 y el 12%. Para los interinos supondrá hasta el 15% de reducción. Según algunos estudios, esta pérdida salarial del funcionariado ha sido de un 50% desde 1982 hasta ahora.*

En nuestra localidad, y ante esta crítica situación, ya son diversos los actos y las acciones que se están llevando a cabo por parte de la Red gaditana por la escuela pública, de la Asociación de estudiantes “Jóvenes de Olvera en Acción”, así como por parte de la ciudadanía en general, para oponerse rotundamente a que paguemos con la educación o la sanidad una crisis que no ha sido más que un saqueo y una estafa que beneficia a unos pocos y está hundiendo en la miseria a una gran mayoría. Algunas de estas acciones serán:

- I Encuentro por la Educación Pública el día 8 de junio en el Parque Entrecaminos.*
- Concentraciones.*
- Paros en los centros educativos.*
- Participación en asambleas para coordinar el movimiento.*

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía de Olvera propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Apoyar las movilizaciones y actuaciones que tengan como objetivo conseguir dar marcha a atrás a esta serie de medidas.*

SEGUNDO.- *Contribuir a visibilizar la problemática poniendo un lazo verde en la fachada del Ayuntamiento.*

TERCERO.- *Pedir la derogación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.*

CUARTO.- *Pedir al gobierno de la Junta de Andalucía que no aplique las medidas “duras e injustas” que afectan al sector educativo, incluidas en el Plan de ajuste y Reequilibrio presupuestario, aprobado el 15 de mayo de 2012 y considere otras opciones más justas y equitativas para superar la crisis.*

QUINTO.- *Denunciar el despilfarro que ha supuesto el montaje de los centros TIC, el inútil gasto de los portátiles o el ingente presupuesto destinado a AGAEVE (Agencia Andaluza de Evaluación Educativa), constituida como parte de una administración paralela, con un presupuesto desmedido y unas funciones dudosas, así como con unos criterios de selección de personal ajenos a procedimientos públicos y objetivos que los funcionarios han debido superar.*

En Olvera a 31 de mayo de 2012.”

La Sr. Martínez Rodríguez presenta la propuesta dando lectura a la misma.

El Sr. Párraga Pérez dice que les hubiera gustado conocer antes esta propuesta, ya que el asunto así lo requiere. Continúa diciendo que vuelve a repetir lo que dijo antes, ya que las competencias en materia educativa las tiene todas la Junta de Andalucía desde hace 15 años, e IU es gobierno en Andalucía con el PSOE. Dice que IU tiene muchas posibilidades de influir en este tipo de historias, para que no se lleven a cabo recortes ni mermas en la calidad de la enseñanza pública. Añade que es verdad que el Gobierno de España ha dicho que hay que ahorrar, pero no le ha dicho a la Junta de Andalucía dónde tiene que aplicar los recortes, y éstas son decisiones del Gobierno de la Junta, que ha decidido en este caso que los trabajadores interinos cobren un 15% menos, y bajarle el sueldo a los empleados públicos. Continúa diciendo que aquí se habla como si el PP estuviera en contra de la educación pública, pero ellos están de acuerdo con la parte de la moción en la que se dice que hay que defender la educación pública, porque es capaz de conseguir una sociedad más justa, equitativa, solidaria y compensadora de desigualdades. Dice que el único que ha hecho recortes en educación ha sido el gobierno de la Junta de Andalucía, y un ejemplo de ello es que en el presupuesto municipal se ha tenido que destinar 80.000 euros para acometer mejoras en los centros educativos locales, porque el gobierno socialista de la Junta no lo hace. A continuación dice que no se debe acusar al PP de todos los recortes, porque ya se están haciendo desde hace muchos años. Dice que el Gobierno de España no ha recortado ni un solo céntimo en las becas y la partida aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de este año es exactamente la misma que la que se aprobó en 2011. Añade que, a la hora de otorgar una beca, se están pidiendo un poco más de esfuerzos a los estudiantes, ya que se pretende incentivar a los que estudian. Continúa diciendo que los recursos invertidos en educación por la Junta de Andalucía en el pasado han servido de poco por lo que hay que introducir modificaciones en los sistemas educativos. Dice que según el informe PISA Andalucía está a la cola en materia educativa en toda Europa, y la cifra más alta en fracaso escolar.

A continuación dice que la Junta de Andalucía ha sacado una convocatoria de oposiciones de secundaria a sabiendas de que el Gobierno la iba a recurrir, ya que incumplen la Ley. Finalmente dice que el Grupo popular apuesta por una educación pública, de calidad y que mejore el nivel educativo que hay en Andalucía.

El Sr. Medina Pérez dice que están de acuerdo con todo lo que ha planteado la Sra. Martínez Rodríguez, apoyan todos los acuerdos que vienen en la resolución pero que no están de acuerdo con el último, en el que se dice que se denuncia el despilfarro que han supuesto las nuevas tecnologías en Andalucía. Dice que este hecho igualó a Andalucía al resto de España, y que no se puede hablar de despilfarro por las nuevas tecnologías cuando la educación va de la mano de estas tecnologías. Finalmente dice que votarán a favor de esta propuesta si se hace de forma separada, o se retira el punto en el que se habla de despilfarro.

El Sr. Presidente dice que anteriormente tuvo la oportunidad de expresar la idea del Grupo

de IU respecto a la educación. Dice que con la medida de racionalizar el gasto público se vulnera el principio de igualdad. Añade que con esta medida se ha pasado de un centro educativo eficaz, a un modelo antiguo y taylorista de principios del siglo XX.

Continúa diciendo que hay muchos elementos de la organización escolar que están en juego, y que el ciudadano no es informado para que no reflexione sobre ello. Añade que el sistema educativo no resiste bien los cambios bidireccionales y que lo que no se puede hacer es cambiar una ley educativa cada vez que hay un cambio de gobierno. A continuación dice que hay que dejar transcurrir los ciclos y, por ejemplo, la LOGSE fracasó porque no se aplicaron determinados parámetros y no porque sus principios curriculares fueran malos. Dice que no se le apoyó financieramente, y como decía antes el Sr. Mulero, cualquier cosa no dotada presupuestariamente desaparece del mapa. Continúa diciendo que a partir de aquí se ha entrado en una serie de despropósitos, y cada nueva administración que entra lo primero que hace es cambiar la ley educativa sin un debate profundo, sin dejar que los modelos se vayan desarrollando, cada partido trae debajo del brazo su propia ley educativa y sin pensar que el sistema educativo no se puede zarandear, se empiezan a modificar leyes sin una perspectiva global. Dice que se requiere mayor consenso, y que una de las causas de que otros países del norte Europa tengan otros parámetros es que tienen más consenso en sus leyes educativas y en la aplicación de muchos factores de la organización escolar. Añade que entre todos estos parámetros es donde hay que buscar la calidad de la educación.

A continuación dice que son discrepantes con la racionalización del gasto público, porque es uno de los factores que afectan a la educación. Dice que si se quiere una educación de calidad, hay que luchar por ella, y que actualmente en Olvera son los jóvenes que traen esta propuesta los que están luchando. Continúa diciendo que hay otros colectivos como el de los padres, que deberían luchar por la educación de sus hijos. Añade que cuando se reivindicó el profesorado de apoyo en determinados centros a algunos padres le pareció extraño ese debate, o no eran conscientes hasta qué punto le podría afectar a sus hijos.

Continúa diciendo que se siente orgulloso de que en Olvera haya jóvenes con la bondad y la iniciativa para luchar por la educación. Dice que les alerta de que no se dejen manipular por los partidos políticos, que sigan con la pureza, los principios, los ideales que tienen y que sigan luchando por una calidad de la educación más allá de tópicos, de clichés y de estadísticas sobre fracaso escolar. Finalmente afirma que los demás maestros, profesores, padres y madres deben tomar ejemplo, porque este debate hace falta en España y en Andalucía.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que sabe que la responsabilidad en este asunto recae sobre la Junta de Andalucía y que no deberían aplicar estas medidas.

El Sr. Medina Pérez dice que estas medidas se están negociando en este momento.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que estas medidas se aprobaron el 15 de mayo, y que realmente se están retrasando. Continúa diciendo que hay un movimiento que está empezando a surgir entre los jóvenes, y que para ellos es muy importante la concienciación y la movilización, ya que sólo de esta manera se podrá cambiar la realidad. Finalmente dice que en ningún momento ha dicho que no esté de acuerdo con las nuevas tecnologías sino que no está de acuerdo con el despilfarro.

El Sr. Medina Pérez propone que se cambie la palabra despilfarro de la moción.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que para ella ésto ha sido un despilfarro, ya que esta gestión se podría haber hecho con menos dinero. Añade que podría cambiarse la propuesta para que se entendiera que la forma de llevar a cabo este proyecto ha supuesto un despilfarro, pero que la idea concreta no lo ha sido.

Por parte del Alcalde-Presidente se propone la siguiente enmienda:
(...) **ACUERDO** (...)

Donde Dice:

QUINTO.- *Denunciar el despilfarro que ha supuesto el montaje de los centros TIC, el inútil gasto de los portátiles o el ingente presupuesto destinado a AGAEVE (Agencia Andaluza de Evaluación Educativa), constituida como parte de una administración paralela, con un presupuesto desmedido y unas funciones dudosas, así como con unos criterios de selección de personal ajenos a procedimientos públicos y objetivos que los funcionarios han debido superar.*

Debe decir:

QUINTO.- *Reclamar una mayor rigurosidad y fiscalización del gasto educativo de cara a la consecución de sus fines, especialmente en la introducción de las nuevas tecnologías, montaje de centros TIC y la racionalidad de presupuestos como los de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, constituida como parte de una administración paralela, con un presupuesto desmedido y unas funciones dudosas, así como con unos criterios de selección de personal ajenos a procedimientos públicos y objetivos que los funcionarios han debido superar.*

Sometido a votación el dictamen transcrito, enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 11 Concejales (6 IU-LV-CA y 5 PSOE); votan en contra 2 Concejales (2 PP), no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito enmendado.

IV. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 20.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el Grupo popular, la Sra. Mulero Calderón formula los siguientes:

1.- Ruega que se intensifique el cuidado y limpieza del trayecto de bajada desde la estación de autobuses a la Vía Verde.

2.- Ruega se informe sobre la labor de protección de las fachadas sitas en C/ San Ildefonso 14, saber si su vallado cumple con las medidas de seguridad oportunas, y si se ha notificado a su propietario el estado lamentable en el que actualmente se encuentra. Añade que también solicitan información sobre la actuación llevada a cabo en una de las viviendas de C/ Tafetanes, dado el perjuicio que está suponiendo para los viandantes y vecinos de la zona. Pregunta si se tiene conocimiento del tiempo que transcurrirá hasta que se actúe en esta vivienda.

El Sr. Presidente dice que se tratan de expedientes urbanísticos sobre viviendas que se encuentran en situación de ruina o con órdenes de ejecución. Dice que el caso de la C/ San Ildefonso

es el más grave y hay una problemática de fondo que es la situación del inmueble sobre la que ya actuó el Ayuntamiento a través de una empresa que tuvo que hacer un trabajo de extrema dificultad. Añade que otro de los problemas es que los propietarios tienen que afrontar los proyectos necesarios, entre los que se encuentran el proyecto sustitutorio de la fachada para que cultura diese el visto bueno y se pudiese proceder a la demolición. Continúa diciendo que en la vivienda de C/ Tafetanes se ha hecho una actuación de ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento ya que existía una peligrosidad eminente. Añade que se puede discutir si se ha realizado de la forma más eficaz ya que se adoptaron unas medidas cautelares el viernes a última hora y no se acometió la obra hasta el lunes, quedando todo el fin de semana de por medio. Dice que lo que prevalecía era el peligro a la integridad de los viandantes, sabe que se han ocasionado molestias pero es mejor tomar estas medidas que sufrir otros daños. Finalmente dice que pueden consultar los expedientes en la oficina de urbanismo.

Continúa con el turno de ruegos el Sr. Párraga Pérez que realiza los siguientes:

1.- Ruega que se instalen las bandas reductoras de velocidad en C/ San Juan Bosco ya que los vecinos se quejan de que los vehículos pasan por allí a gran velocidad.

2.- Ruega que se retiren los pivotes que hay en C/ Pañolillas y se coloque una señal en el suelo.

3.- Ruega que se supervisen las bandas reductoras que hay en la localidad ya que algunas están deterioradas y le faltan varias placas.

A continuación formula sus ruegos el Grupo socialista, la Sra. Álvarez Muñoz realiza el siguiente:

1.- Ruega que se adecante la fachada perimetral del campo de fútbol. Dice que se encuentra en un sitio muy transitado, y que los vecinos se quejan de su estado.

2.- Dice que algunos trabajadores que han estado trabajando en Francia a través de contratos buscados por el Ayuntamiento, han comentado al Grupo socialista el trato denigrante que han recibido por parte de empresarios franceses, y que otros también les han comentado el estado precario en el que vivían. Dice que, afortunadamente, no están hablando de todos y algunos están contentos con el trabajo que les han buscado. Ruega al Concejal de Empleo que le diga a la responsable del Área de empleo en Francia que mientras estos trabajadores estén allí, se mantenga contacto con ellos para asegurarse de que viven en buenas condiciones y que el modo en que se les trata es correcto.

El Sr. del Río Cabrera dice que puede asegurar que la comunicación con los trabajadores se está haciendo. Dice que si le aporta los datos de los trabajadores puede informar de sus casos fuera del Pleno.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que hay trabajadores a los que les asusta venir a quejarse.

El Sr. Presidente dice que sería bueno que fuera del Pleno se dieran los datos de los trabajadores para tomar las medidas que procedan y les puedan ayudar.

La Sra. Verdugo Bocanegra realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se pongan los medios para que no se coloquen carteles en cualquier sitio del pueblo, ya que hace poco se aprobó una ordenanza que lo prohíbe.

El Sr. Mulero Calderón dice que esto no lo ha hecho directamente el Ayuntamiento, sino los organismos que organizan los eventos. Dice que estas entidades desconocen esta Ordenanza, por lo que a partir de ahora se les va a explicar las zonas dónde pueden colocar carteles.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que se trata de carteles del Ayuntamiento, y que se debería habilitar unos espacios para colocar los mismos.

2.- Ruega que se haga un esfuerzo por parte del Ayuntamiento para dar sombra en las paradas de autobús que no la tienen, ya que ahora se acerca la época estival. Pide que se coloquen algunas marquesinas más para estas paradas.

El Sr. Presidente dice que el problema de las marquesinas es que se trataría de una inversión y no se encuentran recogidas en los presupuestos, por lo que esta año difícilmente se podrá hacer.

El Sr. Holgado dice que tampoco hay espacio para colocar marquesinas en todas las paradas de autobús.

La Sra. Verdugo dice que no pide que se coloquen en todas las paradas pero sí en zonas donde no hay sombra.

El Sr. Núñez Núñez formula los siguientes ruegos:

1.- Dice que una vez finalizadas las obras de la C/ Sendero ha quedado un desnivel en una de las zonas.

El Sr. Presidente dice que no han finalizado las obras y todavía hay que arreglar este desnivel.

2.- Dice que junto al paso elevado que hay en Vereda Ancha hay una tapa de registro que hace mucho ruido, ya que está suelta. Ruega que se arregle, ya que está suelta y se podría llegar a hundir.

3.- Ruega que se adecenta la Pza. del Emigrante, y se quiten los matojos que hay en la zona.

4.- Ruega que se coloque un espejo de tráfico en la bajada de C/ Almería en conexión con Vereda Ancha, para facilitar la incorporación de los vehículos.

5.- Dice que se ha observado que se han parchado los agujeros que existían en C/ Nueva, pero concretamente no se ha hecho esto en el lugar de donde salían los roedores. Ruega que se arregle.

6.- Ruega que se retire el cartel anunciador de obra que hay en C/ Doctor Fleming.

El Sr. Presidente dice que existen la obligación de mantener el cartel durante un plazo en determinados proyectos.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si este plazo ha pasado ya.

El Sr. Presidente dice que se informará de ello.

7.- El Sr. Núñez Núñez dice que los vecinos que usan el carril de las “Eras Viejas” dicen que

la obra que se ha realizado no corresponde con lo que ellos esperaban. Ruega que se determinen cuales son las dificultades que se encuentran en el terreno y cómo se puede mejorar aquello.

El Sr. Holgado dice que se ha hecho una reparación de carriles en zonas puntuales, y que con el dinero que había no se podían reparar todos los carriles al completo.

El Sr. Núñez Núñez dice que los vecinos también están a disgusto con las obras realizadas.

El Sr. Holgado dice que se ha trabajado con las zonas que más deterioradas estaban, y no se ha podido reparar el 100% de los caminos porque el presupuesto no lo permite. Finalmente dice que con el Plan Encamina2 se harán más arreglos.

Continúa el turno de ruegos la Sra. Verdugo Bocanegra que realiza los siguientes:

1.- Ruega que se ponga en marcha y se aplique la Ordenanza de Convivencia aprobada recientemente.

2.- Ruega que se controlen las zonas de los alrededores institutos para evitar ciertas conductas inadecuadas.

El Sr. del Río Cabrera dice que en la última Mesa Técnica de Seguridad se estuvo hablando sobre el tema, y que se informará de los acuerdos que se llevaron a cabo.

La Sra. Martínez Rodríguez dice que los encargados de seguridad están invitados al próximo Consejo Escolar Municipal para que expliquen cuáles son estas medidas.

3.- Dice que durante el Pleno se ha hablado del programa PECES y se ha comentado que el mismo estaba en marcha. Añade que a ella le ha llegado información diciendo que ningún ayuntamiento ha recibido dinero. Ruega que se le diga si por la Diputación se han transferido los fondos al Ayuntamiento para realizar las contrataciones.

El Sr. del Río Cabrera dice que se ha hecho todo el procedimiento de selección, y que se han firmado casi todos los contratos. Añade que hay cuatro puestos de trabajo que no se han cubierto, y están esperando instrucciones que indiquen cómo cubrir los mismos. Dice que por estas razones antes dijo que el Plan PECES estaba en marcha.

El Sr. Presidente dice que cree recordar que durante esta semana se había pedido un número de cuenta restringida para transferir los fondos. Finalmente dice que con la autorización del gasto por parte de Intervención pueden realizar las contrataciones, independientemente de que lo pague el Ayuntamiento y luego lo transfiera la Diputación.

El Sr. del Río Cabrera dice que está observando que el Grupo socialista tiene dudas de que la Diputación vaya a pagar este Plan.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que ha sacado este tema sabiendo que la subvención no se había pasado a los Ayuntamientos.

El Sr. Párraga Pérez dice que no se había pasado porque los listados definitivos de admitidos se están notificando ahora a los ayuntamientos. Dice que no puede informar si se ha pasado la subvención o no.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que en el Punto 11 se ha hablado de escuelas taller que no se habían pagado, y en base a esto ha hablado sobre el programa PECES. Añade que se le ha puesto en entredicho cuando llevaba la razón. Pide a los dos grupos que le den por escrito cuándo ha llegado la subvención.

El Sr. Párraga Pérez dice que cuando él dijo que el programa PECES ha comenzado es porque se han iniciado los expedientes administrativos para contratar a la gente que se va a emplear en el programa, por lo tanto el programa ha comenzado a andar. Dice que los listados definitivos no se han aprobado hasta hace una semana en Diputación, ahora se está notificando a los Ayuntamientos y en breve se notificará la subvención. Añade que todo esto es muy distinto a lo de las escuelas taller, ya que una el Taller de la Vía Verde se reconoció en el año 2011 y todavía no se ha recibido la subvención. Finalmente dice que el Grupo socialista tendrá noticias cuando el Ayuntamiento de Olvera reciba la subvención.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que la subvención de la Vía Verde está otorgada, pero que no se ha enviado el dinero, al igual que sucede con el programa PECES.

El Sr. Párraga Pérez dice que han elegido una mala comparación porque no tiene nada que ver una cosa con otra.

El Sr. Presidente pide al Grupo socialista que soliciten la información por escrito, y autoriza a los mismos a que accedan al expediente en cuestión.

El Sr. del Río Cabrera dice que el programa PECES está funcionando de forma distinta en cada pueblo. Añade que en Olvera se ha trabajado con este programa, y se ha ido muy rápido.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que un ayuntamiento al que se le ha aprobado una subvención llevará a cabo el taller si tiene liquidez porque sabe que tarde o temprano recibirá la subvención.

El Sr. Párraga Pérez dice que llevan año y medio esperando la subvención de la Vía Verde.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que la Diputación sacó el programa PECES como medida de urgencia para un colectivo en exclusión social, y también está tardando.

El Sr. Presidente dice que la Diputación está siendo diligente en los pagos.

El Sr. Medina Pérez formula los siguientes ruegos:

1.- Ruega al Concejal de Deportes que estudie la posibilidad de quitar el cable que atraviesa la una de las pistas de padel del pabellón.

2.- Ruega al Concejal de Deportes que les diga si ya se ha contratado a la empresa para el programa municipal de natación, qué criterios se han seguido para su selección, y el importe del programa.

El Sr. Camarero Castellano dice que la filosofía del Equipo de Gobierno es la Gestión directa, pero, al no poder hacerlo, se ha ofrecido a una empresa de Ronda que gestiona un vecino de Olvera. Añade que el importe del programa ronda los 13.400 euros.

3.- Ruega que se le haga llegar al Grupo socialista los criterios de adjudicación, las condiciones, así como la documentación que se le pide a las distintas empresas olvereñas que están disfrutando de un local público. Añade que este ruego se hizo en el último Pleno, y desde entonces se ha vuelto a conceder un local público a una empresa en la que una de las socias tiene afinidad política a IU. Finalmente dice que también quieren saber por qué a otras empresas que lo han pedido no se les ha concedido nunca y a otras sí.

El Sr. Presidente dice que si se trata de la nave de la juventud, a ninguna empresa se le ha negado su uso. Pide que se haga esta solicitud por escrito, diciendo de qué naves se tratan. Añade que el Grupo socialista ha preguntado por el programa de natación porque una persona de su afinidad política está interesada.

El Sr. Medina Pérez pregunta si hay más empresas que han presentado ofertas para el programa de natación.

El Sr. Camarero Castellano dice que hay determinadas empresas que no pueden facturar al Ayuntamiento, por ser incompatible.

El Sr. Medina Pérez dice que esta ley existe desde hace muchos años y esta empresa ya ha facturado al Ayuntamiento anteriormente.

El Sr. Presidente dice que posiblemente el funcionario no habría declarado la incompatibilidad.

El Sr. del Río Cabrera dice que este debate no se debería llevar a cabo en el Pleno.

Por último el Sr. Núñez Núñez formula el siguiente ruego:

1.- Ruega al Equipo de Gobierno que se tenga en consideración al Grupo socialista cuando se vaya a realizar algún acto institucional en la Vía Verde. Dice que no se les comunicó la inauguración del Centro de Interpretación, y que no pudieron asistir.

El Sr. Presidente dice que se le comunicará a la Fundación Vía Verde de la Sierra.

PUNTO 21.- Turno de preguntas.

No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo la 1 hora y 25 minutos del día 1 de junio de 2012, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.